

Provincia de Badajoz

Villa de Aceuchal. 1.<sup>o</sup> Fomento del año 1919 y el consiguiente  
es de 1919 a 1920.

Libro de actas de sesiones del Ayuntamiento  
Constitucional de dicha villa, que se lleva en cumplimiento  
de lo dispuesto en el artículo 108 de la ley Municipal  
del 2 de Octubre de 1877.






Sesión extraordinaria  
 el día 1.º de Enero de 1919

En la Villa de Alcuéchal a primeros de Enero de mil novecientos diecinueve, reunidos en sus Casas Comunitarias, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Becerra Ruiz, para celebrar la sesión extraordinaria para

Presidente

D. Gregorio Becerra Ruiz

convocatoria expresa de su objeto con la anticipación de vida por el Sr. Presidente se ordenó al Secretario Vicele

Señores Concejales

tura del acta anterior, así se verificó y fue aprobado

- D. Tomás Rojas Merin
- « Adolfo Merino Rodríguez
- « Fernando Ruiz y Ruiz
- « Sr. Rodríguez González
- « Candido Argueta Rodríguez
- « Fernando Cortés Garbana
- « José Benito Rodríguez

se por unanimidad.  
 El Sr. Presidente manifestó que como ya se han  
 visto los señores Concejales por las papeletas de citación  
 el fin de esta sesión extraordinaria era para la firma  
 ción de las listas electorales para senadores, del año actual  
 de mil novecientos diecinueve.

La Corporación en cumplimiento de la ley  
 de 8 de febrero de 1877 procedió a la formación de las  
 listas, y, verificado, acordó (por unanimidad) que se  
 se el día de hoy hasta el veinte del corriente mes, se fijó  
 al público, con el fin de que puedan producirse las recla  
 maciones oportunas.

Después de lo cual, y no habiendo otros asuntos  
 de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión con  
 bre la presente acta que la firman los señores Concejales  
 concurrentes, que salga hecha de que por el Secretario certifica



Gregorio Becerra Ruiz      Tomás Rojas Merin  
 Fernando Ruiz y Ruiz      Diego Rodríguez  
 Candido Argueta      Fernando Cortés  
 José Benito  
 Juan José

Sección ordinaria del Ayuntamiento de Alcañal de Guara de un día 5 de Enero de 1919. En la Villa de Alcañal de Guara de un día 5 de Enero de 1919. El Ayuntamiento de un día

- Presidente. D. Gregorio Becerra Becerra
- Constitucionales, D. Gregorio Becerra Becerra
- Secretario. D. Fernando Ruiz y Ben
- D. Gregorio Becerra Becerra
- D. Fernando Ruiz y Ben
- D. Diego Rodríguez Garilán
- D. Fernando Ortiz Garcia
- D. Fernando Argueta Argueta
- D. Candido Argueta Argueta
- D. Adolfo Pizarro Pizarro

cuyo nombre se acuerda al designar reunión en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gregorio Becerra Becerra, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se celebró oportunamente ordenando al Secretario sobre lectura del acta anterior en su verificación y fue por unanimidad aprobada.

Se leyeron los recibidos, oficiales y comunales recibidos, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó en consecuencia. La Corporación acordó por unanimidad que el pago a la dependencia de fondos provinciales la cantidad de cuarenta y cinco pesos, cuarenta y cinco centimos por los intereses se devenga a la suma de 1958'51 pesetas, ingresadas por este del 1.º trimestre, a cuenta del 2.º del presente señalado a este Municipio en el año de 1918.

En virtud de la facultad que le concede el art. 135 de la ley orgánica acordó la Corporación por unanimidad distribuir sus fondos municipales secundarios durante el mes de Diciembre último en la cantidad equivalente a la borosa parte del presupuesto de gastos del presente.

Una habiendo otros asuntos de que tratar por el presente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autoriza los Sres. Concejales en consecuencia, que se han hecho de que yo el Secretario certifico.

Gregorio Becerra Becerra  
Fernando Ruiz y Ben  
Diego Rodríguez Garilán  
Fernando Ortiz Garcia  
Candido Argueta Argueta  
Francisco Argueta Argueta



Diligencia Como Secretario de este Ayuntamiento hago constar por la presente que en el día de la fecha no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de asistencia de

insuficiente número de señores Concejales, por lo que se acordó que compare este Ayuntamiento solo concurriendo a la hora señalada D. Gregorio Becerra Ruiz y D. Tomás Mejano Marín. Y para que conste anterior lo presente en Acuchal a 20 de Enero de mil novecientos diecinueve.

Francisco Flores  
Fdo.

Sesión ordinaria del día 19 de Enero de 1919.

Presidente.

D. Gregorio Becerra Ruiz

1.º Concejales.

D. Tomás Mejano Marín

" Fernando Ostos García

" Fernando Ruiz y Ruiz

" Diego Rodríguez y Paula

" Fernando Argueta Alvar

" Candido Argueta Rodríguez

" Adolfo Pezón Rodríguez

En la Villa de Acuchal a diecinueve de Enero de mil novecientos diecinueve. El Ayuntamiento del mismo nombre se reunió al margen acordado en sus cosas, Comisiones y le, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Becerra Ruiz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se celebró abierta ordenando al Secretario leer la lectura del acta anterior así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó en cumplimiento.

La Corporación acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que encargue la obra y plan que se celebra el día de Natividad de la Concepción y el Domingo de Ramos, respectivamente, y que los gastos que ocasionen se satisfagan con cargo al Capítulo 3.º artículo 3.º del presupuesto vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente que anterior a los señores Concejales concurridos, que talen acuerdo se sigue. el Secretario certifica.



Gregorio Becerra Ruiz  
Tomás Mejano Marín  
Fernando Ostos García

Fernando Ruiz y Ruiz

Diego Rodríguez y Paula

Fernando Argueta

Candido Argueta

Francisco Flores  
Fdo.

Sesión ordinaria del día 20 de Enero de 1919.

Presidencia

En la Villa de Acuchal a veinte de Enero de mil novecientos diecinueve. El Ayuntamiento del

Acute.

D. Gregorio Becerra Ruiz  
D. Concejal

... como es de ver, en virtud de lo que se acuerda en sus sesiones  
Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. D. Gregorio Becerra  
Ruiz, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que  
el mismo declaró abierta invitando al Secretario D. Ignacio  
Blanco, a esta anterior asi se verificó y fue por unanimidad aprobada.

D. Fernando Ruiz y Ruiz  
D. Fernando Ortiz Garcia  
D. Diego Rodriguez Gavilan  
D. Fernando Argueta Suran  
D. Candido Argueta Rodriguez  
D. Adolfo Nicolas Rodriguez

Se leyeron los bulletines, apéndice, y comunicaciones, etc.  
del Ayuntamiento que fué enterado y acordó su cumplimiento.  
De la Corporacion por unanimidad acordó que no habia  
ninguna reclamacion alguna contra los listos electorales, de  
este distrito con arreglo al Com. de elección a otros Comisionarios, por lo  
nadro, durante el plazo legal de su oposicion al publico se se  
claran ultimadas, y que se publicaran como de finitima, antes  
del dia ocho del proximo 1.º de Marzo segun previene el articulo  
19. de la ley de Enjuicio, de 8 de Febrero de 1877.



... no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr.  
Presidente se levantó la sesion extendiendose de ella la  
presente acta que autorizan los señores Concejales, concurrentes,  
que se han hecho a que y el Secretario certifique.

Gregorio Becerra Ruiz  
Fernando Ruiz y Ruiz  
Diego Rodriguez Gavilan  
Fernando Argueta Suran  
Candido Argueta Rodriguez  
Ignacio Blasco

Diligencia

Como Secretario de este Ayuntamiento hego con-  
tar por la presente que en el dia de la fecha no pudo  
celebrarse la sesion ordinaria de este dia por falta de  
asistencia de suficiente numero de señores Concejales, para  
de los doce individuos que se componen este Ayuntamiento  
solo concurrieron a la hora señalada D. Gregorio Becerra  
Ruiz, D. Diego Rodriguez Gavilan, D. Fernando Ruiz y Ruiz,  
D. Fernando Argueta Suran y D. Candido Argueta Rodri-  
guer. Y para que conste autorizo la presente en  
Acuchal a los 11 de Febrero de mil novecientos y Diecisiete.

Ignacio Blasco  
D. S.



Sesión ordinaria del día  
 9 de febrero de 1919.

En la Villa de Alcañal a nueve de febrero de mil  
 novecientos diecinueve. El Ayuntamiento del mismo cuerpo  
 municipal se reunió en sesión ordinaria en sus Casas Consue-  
 tadas bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gregorio Becerra

Presidente.

Sr. Gregorio Becerra  
 Sr. Concejal.

- Sr. Tomás Mejías Marín
- Sr. Fernando Becerra
- Sr. Fernando Ortiz Garesa
- Sr. Fernando Argueta Alvaran
- Sr. Diego Rodríguez Gavilán
- Sr. Cándido Argueta Rodríguez
- Sr. Adolfo Vicario Rodríguez

con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este  
 día que el mismo celebró abierta ordenando al Secretario  
 que se lea el acta anterior en su idioma y que se verificase y fue  
 aprobada por unanimidad.

Le leyeron los boletines, apuntes y comunicaciones, res-  
 pectivamente, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó en cumplimiento  
 de lo que se le ordenó (por unanimidad) que se abra en  
 virtud del artículo 2.º del presupuesto vigente, un  
 expediente para la compra de la tinta que este Ayuntamiento necesita  
 para el uso de la oficina de la Secretaría y para el uso de la  
 oficina municipal a la Secretaría y para el uso de la  
 oficina municipal de la Candelaria el día del presente mes.

El Ayuntamiento en virtud de la facultad que le  
 concede el art. 155 de la Ley Orgánica, acordó por unani-  
 midad distribuir una partida municipal, recaudada en el  
 mes de Enero último en la cantidad equivalente a la parte  
 del presupuesto del presente año.

No habiendo más asuntos que tratar por  
 el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella  
 el presente acta que autorizan los Sr. Concejales, encomen-  
 dándose a la Secretaría que se guarde en su archivo.

Gregorio Becerra      Tomás Mejías Marín  
 Fernando Becerra      Fernando Ortiz Garesa  
 Fernando Argueta      Diego Rodríguez Gavilán  
 Cándido Argueta      Adolfo Vicario Rodríguez



Sesión ordinaria del día  
 16 de febrero de 1919.

En la Villa de Alcañal a dieciséis de febrero  
 de mil novecientos diecinueve. El Ayuntamiento

de.

- D. Gregorio Basena Ruiz
- D. José Concejales
- D. Cándido Argente Rodríguez
- D. Fernando Ortiz García
- D. Diego Rodríguez Jantán
- D. Fernando Ruiz y Ruiz
- D. Fernando Argente Barva
- D. Tomás Mejías Marín

del mismo cuerpo, cuando se ante al cuerpo reunido, en sus Cajas Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcaide don Gregorio Becerra Ruiz, en el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario leer el acta anterior así se verificó y fue aprobado por unanimidad.

Se leyeron los boletines, oficiales, y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

La Corporación acordó por unanimidad que del Capital de imprenta, solo por el presente vigente se ratifica y a S. Daniel Solo la cantidad de treinta y seis pesetas por el sello de la matriz, tablas, de la contribución sobre la riego rústica y pecuaria del presente.

A propuesta de la presidencia y en cumplimiento de lo prescrito en el art. 139 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento de la parte concerniente a la revisión de excepciones de los años 1916, 1917 y 1918 que han subsistido la instrucción del oportuno expediente de pólvera, acordó la Corporación por unanimidad la designación de los jueces que han de actuar en los mismos que son los siguientes:

Revisión del recemplar de 1916.

- Expediente del suceso Antonio Melgosa Salguero
- Hatigón { Gregorio Flor Rodríguez y Cipriano Flor Galán
  - nom { Juan de José Velasco García
  - nom { Antonio Vicario Rodríguez y Manuel Merchán González
  - nom { Juan de Juan Baquero Benítez
  - nom { Antonio Rodríguez Gavilán y Victoriano Merchán López
  - nom { Manuel Rodríguez Renuy
  - nom { Francisco Guerrero García y Francisco Portero Cortés
  - nom { Manuel Calderín Macerino
  - nom { Fernando Ortega Rodríguez y Andrés Márquez Carcalón
  - nom { Simón Cisneros Fernández
  - nom { Pedro González Fernández y Antonio Guerrero Guzmán
  - nom { Ramón Marín Adante
  - nom { Angel San Merchán y Benito García Galán
  - nom { Hipólito Cebeño Jordillo
  - nom { Simón Osca Pozo y Pedro Merchán Ferrás

Revisión del recemplar de 1917.

- Expediente del suceso Manuel González Canales
- nom { José Matamoros Gajón y Álvaro Paraso Velasco





Julio 4.

- Expediente del muro Diego Par Matamoros
- Partido { Antonio Ortiz Marchán y Manuel Obes Par
  - reun de Victorio Diez Heronero.
  - Partido { Francisco Inda y Juan Ortiz Guillen
  - reun de Merced Alvaraz Hipueros
  - Partido { Juan Garcia Perez y Maximino Bagnero Gutierrez
  - reun de Quintanilla Diez Macalinos
  - Partido { Manuel Robles Bonares y Francisco Hermos Rodriguez
  - reun de Marcelino Hernandez Cimeros.
  - Partido { Tomas Rojas Marin y Benito Roldan Garcia
  - reun de Elias Guiralde Rodriguez.
  - Partido { Juan Pedro Guiralde Sauguius y Francisca de Sola
  - reun de Antonio Bagnero Sargis.
  - Partido { Felix Alvaraz Duran y Antonio Vicario Rodriguez.
  - reun de Juan Diez Heronero.
  - Partido { Manuel Marchán Guiralde y Gregorio Perez Rodriguez.
  - reun de Juan Rodriguez de la Cruz.
  - Partido { Cipriano Perez Salas y Antonio Rodriguez Guiralde
  - reun de Antonio Rodriguez Marchán.
  - Partido { Victoriano Marchán Lopez y Guimino Jacuan Garcia
  - reun de Juan Garcia Rodriguez.
  - Partido { Fernando Ortega Rodriguez y Francisca Portero Cortez
  - reun de Felix Perez Sufren
  - Partido { Antonio Marques Carabana y Pedro Guiralde Fernandez
  - reun de Juan Diez Guiralde.
  - Partido { D. Antonio Jacuan Suarez y Angel Diez Marchán.
  - reun de Juan Parasa Roldan
  - Partido { Benito Garcia Galvez y Simón Baertero.

Reunion del recuadro de 1918.

- Expediente del muro Victorio Diez Heronero.
- Partido { Pedro Marchán Torres y Jose Matamoros Gajon
  - reun de Benvenido Lozano Gajon
  - Partido { Alvaro Parasa Velasco y Antonio Ortiz Marchán
  - reun de Miguel Gomez Velasco
  - Partido { Manuel Obes Par y Francisco Inda Perez
  - reun Pedro Chinarro Quera.
  - Partido { Juan Ortiz Guillen y Juan Garcia Perez
  - reun de Julian Sorsá Alvarado.
  - Partido { Maximino Bagnero Gutierrez y Manuel Robles Bonares
  - reun de Manuel Teralla Obes.
  - Partido { Francisco Heronero Rodriguez y Tomas Rojas Marin
  - reun de Benito Roldan Garcia y Juan Pedro Guiralde Sauguius
  - Partido { Francisco de Sola y Francisca de Sola
  - reun de Benito Roldan Garcia y Felix Alvaraz Duran.



La Corporación acordó por unanimidad nombrar para  
recorredor a los muros del actual recuadro y a los paros de  
estos que siguen excusados así como los de retención de agua  
sustentados a los muros titular de Emilio delgado Gaudin y  
D. José María Buita.

También acordó la Corporación por unanimidad nombrar  
tres talleres para los aparatos del presente recuadro  
y recorredor de los muros sustentados a los muros titular de  
Episcopo de Antonio María Rodríguez y D. Juan Antonio Mar-  
que para los vecinos de esta localidad asignándole como parti-  
cipación a cada uno de ellos la cantidad de veinte reales, 50 centimos  
y que se satisfaga en cargo al capítulo 1.º art. 5.º del  
presupuesto vigente.

Como no habiendo otros asuntos a que tratar por el Sr.  
Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la  
presente acta que autorizan los señores concejales enmen-  
tes, se queja el Secretario certifica.

Gregorio Beltrán

Cándido Argueta

Fernando Buita

Diego Rodríguez

Fernando Rivero

Tomás Rojas

Fernando Argueta

Juan José

Sesión ordinaria del día 23 de  
febrero de 1912.

En la Villa de Alcuéscar a veintitres

Presidente.

de febrero de mil novecientos diecinueve. El Ayunta-  
miento del mismo lugar, nombrado se acuerda al margen

D. Gregorio Beltrán

reunido en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia

D. Fernando Rivero

al Sr. Alcalde D. Gregorio Beltrán Rivero, en el

D. Cándido Argueta

fin se celebró la sesión ordinaria de este día que

D. Fernando Buita

el mismo se abrió ordenando al Secretario dar

D. Diego Rodríguez

lectura del acta anterior así se verificó y fue aprobada

D. Alberto Vicario

por unanimidad.

D. Juan José

Se leyeron los libretos, oficiales y comu-  
nicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado

D. Fernando Argueta

y acordó su cumplimiento.

tratar, por el Sr. Presidente se levanto la sesion ordinaria  
sobre se ella la presente acta que autorizan los señores Con-  
cejales, comendados, que saben de hecho de que yo el Secretario



Gregorio Becerra Ruiz  
Fernando Ruiz  
Candido Argueta  
Fernando Ortiz Diego Rodriguez  
Fernando Argueta  
Luis Ruiz

Sesion ordinaria del dia 2 de  
Marzo de 1919.

Presidente  
D. Gregorio Becerra Ruiz  
D. Fernando Ortiz Garcia  
D. Fernando Ruiz y Ruiz  
D. Adolfo Vicario Rodriguez  
D. Diego Rodriguez Jarilan  
D. Fernando Argueta Duran  
D. Candido Argueta Rodriguez

En la Villa de Alcahal de Guzman de 2 de Marzo de 1919  
novecientos diecinueve. El Ayuntamiento del mismo  
cuyo nombre se anota al margen reunido en sus Casas  
Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Gre-  
gorio Becerra Ruiz, con el fin de celebrar la sesion ordina-  
ria de este dia que el mismo se celebró abierta ordinaria  
al Secretario dice lectura del acta anterior asi se veri-

ficó y fue por unanimidad aprobada  
Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones  
recibidas al Ayuntamiento quedo satisfecho y se dio su  
cumplimiento.  
a propuesta de la presidencia y en cumplimiento  
de lo dispuesto en el articulo 139 del reglamento para la  
aplicacion de la vigente ley de Reclutamiento, se dio la  
Corporacion por unanimidad, hacer la designacion de los  
partidos que han de celebrarse en lo, expedientes de paises de  
los cuales, del actual recuadro y revision, es tan, actrices  
que han allegado excepciones del servicio en filis, en el acta  
de la clasificacion y declaracion de guerra, de la forma siguiente.

Recuadro de 1919.

- { Expediente del suceso de Jimeno de J. J. Alvarez.
- { Partidos { Pedro Gonzalez Fernandez y Angel Diaz Morahan.
- { con el idem Antolin Martin Ruben.
- { Recuadro { Victoriano Morahan Super y Fernando Ortega Rodriguez
- { con el idem Pedro Echabiz, Manajo.
- { Recuadro { Juan Ortiz Guillen y Manuel Halls Bonera
- { con el idem de Fernando Jimeno Gonzalez
- { con el idem de Santos Garcia Galera y Francisco Rodriguez



Revisión al recuento de 1918.

Expediente del señor Antonio Ponce Fortero  
Partido Alvarez Parada Velasco y Tomás Mejías Marín  
Recam del señor Francisco Oliva y Oliva.  
Partidos Antonio Nicolás Rodríguez y Antonio Rodríguez Gavilán

El Ayuntamiento en virtud de la facultad que se concede al art. 155 de la ley orgánica, acordó por unanimidad distribuir sus fondos municipales, reclamados, en el mes de febrero del término en la cantidad equivalente a la duraba partes del presupuesto de este partido, al ejercicio corriente.

Tras haberse oído a los señores que tratan, por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autoriza a los señores concejales que saben haberlo de que, por el Secretario certifica.

Fernando Ortiz  
Fernando Ruiz  
Diego Rodríguez

Fernando Argueta

Candido Argueta

Diligencia.

Como Secretario de este Ayuntamiento hego constar por la presente que en el día de la fecha en punto celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de asistencia de suficiente número de señores concejales, pues de los doce individuos que se componen este Ayuntamiento solo concurrían Sr. Gregorio Melena Ruiz y Sr. Tomás Mejías Marín. Y para que conste autorizo la presente en Acusechal a nueve de marzo de mil novecientos diecinueve.

Sesión ordinaria del día 16 de Marzo de 1919.

En la Villa de Acusechal a dieciséis de Marzo de mil novecientos diecinueve. El Ayuntamiento

Presidente: del mismo cuyo nombre se anota al margen reunido en un caso Constitucional, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gregorio Melena Ruiz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se celebró abierta a las 10 de la mañana, ordenando al Secretario que lea el acta anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad. Lo leyó la Sr. Concejal Sr. Gregorio Melena Ruiz, Sr. Fernando Ruiz y Sr. Diego Rodríguez Gavilán. Se leyó la ley de 1918, y comunicó a los señores concejales que saben haberlo de que, por el Secretario certifica. Fue visto el expediente de probanza del

vecinos de esta Pedro Menes Marchan y otros individuos que  
 constituyen su familia incoado en esta alcaldia en virtud  
 de orden del Sr. Comandante Juan Intermeter del Regimiento de  
 Infanteria de Guardias n.º 41 por haberle subscrito la excusa  
 del servicio en favor al hijo de dicho individuo llamado Anto-  
 nio Menes Potos comprendida en el caso 1.º del art.º 89 de la vigente  
 ley de Quintas. El Ayuntamiento en vista de que en el dicho  
 expediente se han guardado todas las formalidades legales y confor-  
 me con el parecer del Sr. Regidor Chinos, acordó por unanimidad  
 declarar padre a Pedro Menes Marchan y su familia y que  
 se remita el mencionado expediente al expresado Sr. Comandante  
 Juan Intermeter del Regimiento Infanteria de Guardias n.º 41  
 a fin de que abra los efectos legales convenientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el  
 Sr. Presidente se levanto la sesion suspendiendole de ella la parte  
 de acta que autoriza a los tres Concejales Concejales, que  
 saben hacerlo de que yo, el Secretario certifico.

Fernando Ortiz  
 Fernando Luis

Fernando Troqueta  
 Diego Rodriguez Candido Troqueta

Ignacio J. Lopez  
 Chit.

Diligencia

Como Secretario de este Ayuntamiento hago constar  
 por la presente que en el dia de la fecha no pudo celebrarse  
 la sesion ordinaria de este dia por falta de asistencia  
 de suficiente numero de Sres. Concejales, por lo que se  
 suspendio que se compare ante Ayuntamiento solo con  
 don D. Gregorio Becerra River y don D. Tomas Mejias Ma-  
 rin. Y para que conste autorizo la presente  
 en Acedehal a veintitres de Marzo de mil nove-  
 cientos diecinueve.

Ignacio J. Lopez  
 Chit.

Sesion ordinaria del dia  
 30 de marzo de 1919

En la Villa de Acedehal a treinta de

Maria se unió inmediatamente. El Ayuntamiento

D. Gregorio Becerra Roca  
D. Diego Rodríguez Gaitán  
D. Antonio de la Cruz Alvarado  
D. José Benito Rodríguez  
D. Tomás Rojas Martín  
D. Fernando Argente Duval  
D. Candido Argente Rodríguez  
D. Abolfo Vicario Rodríguez

del mismo cuerpo, cuando se juntaron al fin en un acuerdo en sus Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Gregorio Becerra Roca, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se declaró abierta ordenando al Secretario para leerse el acta anterior así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los boletines, oficiales, y comisiones recibidas, el Ayuntamiento quedó acordado y acordó su cumplimiento.

A propuesta de la presidencia y de conformidad con lo acordado el 12 y 18 de la ley de juntas, acordó la Corporación por unanimidad que el Regidor D. Pedro unánime el punto de suspensión de la sesión, acordó la villa que había de celebrarse en la Comisión mixta de Badajoz el día 16 del próximo Abril nombrando en su lugar a D. Manuel Galán del Sánchez como delegado y Comisionado de este Ayuntamiento en el dicho juicio de suspensión, el que se le proveyó de todo lo documental en como también se le abona los gastos que la Comisión le cause.

Fue oída la cuenta presentada por D. Ignacio Cruz Muiños de los gastos del material de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el 1.º trimestre del año corriente importante trescientos veinte. La Corporación en unánime aprobada y arreglada por unanimidad) acordó para tal fin su aprobación y que un impunte sea satisfecho en cargo al capítulo 1.º artículo 2.º del presupuesto vigente promulgado de 1918.

También acordó la Corporación por unanimidad que del capítulo 1.º artículo 2.º del presupuesto vigente promulgado se satisfaga a tanto por ciento, a D. Antonio Canales Labrador por el fin que ha manifestado para los trabajos de la Casa Comunitaria y oficinas de este Ayuntamiento.

Se dio cuenta de la comunicación del Sr. Comandante General de Melilla en la cual ordena el expediente de policía del pueblo del Pto. de San Pedro y de la de la zona de este pueblo y se cumplió con el mismo, se unió por el Sr. Comandante General de Melilla, Castañón, a cargo de este. La Corporación en unánime acordó designar como tal para declarar

en la informacion de febrero a Juan Ortiz Guillen y Antonio Rodriguez Gamitan si interceden en el cumplimiento de sus deberes

Los habilitados sobre asuntos de que tratan, por el Sr. Presidente se levanta la sesion extendiendose de ella la presente acta que autoriza a los Sres. Concejales, Comisarios, que caben habiendo de que go, el Secretario cert. Sr. Diego Rodriguez

*Gregorio Baeza*  
*A de la Plaza*  
*Francisco Rojas*  
*José Benito*  
*Fernando Arqueta* Candido Arqueta

Acta de sesiones de 1919. a 1920.

*Francisco Rojas*  
*Acta*

Sesion ordinaria del dia 6 de Abril de 1919.

En la Villa de Alcañal a seis de abril de mil novecientos diecinueve. El Ayuntamiento del mismo

Presidente.

cuyo nombre, se anota al margen de cada una de sus Casas, Comisarios, Regidores, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gregorio Baeza

D. Gregorio Baeza Benito

Reun, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo declara abierta ordenando al Secretario que lea

Sres. Concejales

ra del acta anterior en que se verifico y fue por unanimidad, aprobada.

D. José Benito Rodriguez

Se leyeron los habilitados oficiales y comunicados recibidos, el Ayuntamiento quedo enterado y acordó su cumplimiento.

" Diego Rodriguez Gamitan

" Francis Rojas Marin

" Candido Arqueta Rodriguez

" Fernando Arqueta Duran

" Adolfo Garcia Rodriguez

Fue visto el expediente de febrero de la sesion de esta Maria Caballero Sanchez y su familia

involado en esta Alcañal a virtud de orden del Excmo. Sr. Comandante general de Melilla para enviar al Sr. Capitán del regimiento en jefe del batallon del regimiento de Infanteria de Cerinola Sr. D. Gregorio Nobles, Caballero

por el cuerpo de este pueblo y cumplido de 1918. El Ayuntamiento en vista de que en el dicho expediente se han guardado todos los formalidades legales y conforme en el parecer del Excmo. Sr. Comandante general de Melilla para que surta los efectos legales correspondientes.

La Corporacion en virtud de la facultad que le concede el articulo 155 de su ley organica, acordó por unanimidad declarar firme a la citada Maria Caballero Sanchez y familia y que se envíe el expediente al Excmo. Sr. Comandante general de Melilla para que surta los efectos legales correspondientes.

La Corporacion en virtud de la facultad que le concede el articulo 155 de su ley organica, acordó por unanimidad declarar firme a la citada Maria Caballero Sanchez y familia y que se envíe el expediente al Excmo. Sr. Comandante general de Melilla para que surta los efectos legales correspondientes.

La Corporacion en virtud de la facultad que le concede el articulo 155 de su ley organica, acordó por unanimidad declarar firme a la citada Maria Caballero Sanchez y familia y que se envíe el expediente al Excmo. Sr. Comandante general de Melilla para que surta los efectos legales correspondientes.

La Corporacion en virtud de la facultad que le concede el articulo 155 de su ley organica, acordó por unanimidad declarar firme a la citada Maria Caballero Sanchez y familia y que se envíe el expediente al Excmo. Sr. Comandante general de Melilla para que surta los efectos legales correspondientes.

La Corporacion en virtud de la facultad que le concede el articulo 155 de su ley organica, acordó por unanimidad declarar firme a la citada Maria Caballero Sanchez y familia y que se envíe el expediente al Excmo. Sr. Comandante general de Melilla para que surta los efectos legales correspondientes.

La Corporacion en virtud de la facultad que le concede el articulo 155 de su ley organica, acordó por unanimidad declarar firme a la citada Maria Caballero Sanchez y familia y que se envíe el expediente al Excmo. Sr. Comandante general de Melilla para que surta los efectos legales correspondientes.

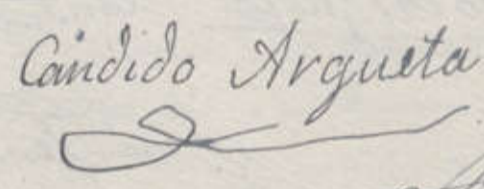


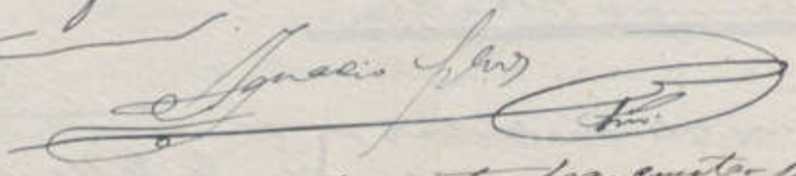
municidad, distribuir sus fondos, municipales, recaudados, en el  
mayor número de útiles en la cantidad equivalente a la suela  
parte del presupuesto de gastos de ejecución corriente.

Y habiendo otros asuntos de que tratar, por el  
Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la  
presente acta que a continuación de seguir Concejales, conve-  
niente que se leen haciendo de que yo, el Secretario certifico.

Gregorio Argueta  
  
Diego Rodriguez

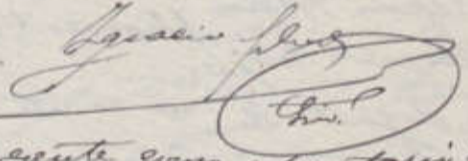
José Domingo  
Francisco Rejano  
Fernando Argueta

Cándido Argueta  


Ignacio Argueta  


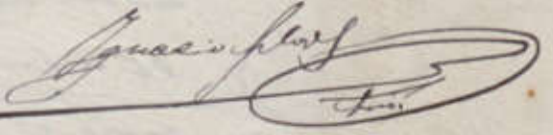
Deliberación

Como Secretario de este Ayuntamiento hago cuenta por la  
presente que en el día de la fecha no pudo celebrarse la sesión  
ordinaria de este día por falta de asistencia de suficiente  
número de señores Concejales, por lo que los señores individuos que se  
componen este Ayuntamiento solo concurren D. Gregorio Rejano  
Rejano, D. Tomás Rejano Marín y D. Fernando Rejano y  
Rejano. Y para que conste autorizo la presente en Aca-  
tual a trece de Abril de mil novecientos diecinueve.

Ignacio Argueta  


Otras

Hago cuenta por la presente como Secretario de este  
Ayuntamiento que en el día de la fecha no pudo celebrarse  
la sesión ordinaria por falta de asistencia de suficiente  
número de señores Concejales, por lo que los señores individuos que  
se componen este Ayuntamiento solo concurren D. Grego-  
rio Rejano Rejano, D. Tomás Rejano Marín y D. Fernando  
Rejano y Rejano. Y para que conste autorizo la presente en  
Acausual a veinte de Abril de mil novecientos diecinueve.

Ignacio Argueta  


Sesión ordinaria del día 29 de  
Abril de 1919 en segunda convocatoria

En la Villa de Acausual a veintinueve  
de Abril de mil novecientos diecinueve. El  
Ayuntamiento del mismo lugar, reunido y se au-  
torizo al margen, reunido en sus Casas Consistoriales, bajo la



acento.

presencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Herrera Ruiz, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia a segunda convocatoria por falta de asistencia se reunió suficiente el Sr. Concejales, el dia veintinueve del presente mes, por via escrita en legal forma.

- D. Gregorio Herrera Ruiz
- Sr. Concejales

El Sr. Presidente la declaró abierta ordenando al Secretario que lea la acta anterior en su verificación y fue por unanimidad aprobada.

- D. Fernando Ochoa Garcia
- " Fernando Ruiz Ruiz
- " Thomas Mejano Martin

Se leyeron los boletines, afiches y comunicaciones, se leyó el Ayuntamiento que quedó enterado y acordó en cumplimiento de lo que se le manda en la ley municipal que trata de la division de los terminos en secciones, que ha de procederse a la division de un totalidad, con los Concejales, conforme al art. 35 de la ley, que la division de los terminos en secciones, para los efectos de que se trate es ineludible a tenor de lo prescrito en esta ley, que el numero de estas pueda ser mayor que el de la tercera parte de Concejales; el Ayuntamiento, previa la convocatoria de reunion y por unanimidad acuerda: 1.º Que para la division de los terminos en secciones, se que se deje hecho oportuno que se dividan los terminos en cinco secciones; 2.º Que conforme a la division anterior, se proceda a formar la lista de los vecinos que con arreglo al articulo 65 de la ley tienen derecho a ser obligados para formar parte de la Junta municipal; 3.º Que el resultado de tales operaciones se haga publico en la forma ordinaria ante, se que finalice el presente mes en cumplimiento y a los efectos del articulo 67 de la mencionada ley municipal.

- " Jose Benito Rodriguez
- " Diego Rodriguez Gavilan
- " Fernando Argueta Jimenez
- " Candido Argueta Rodriguez
- " Adolfo Vicari Rodriguez

La Corporacion acordó por unanimidad que del Capital de impuestos del presupuesto del año corriente se satisfaga sesenta y dos por ciento a D. Ignacio Perez, Mazon por los gastos ocasionados en el viaje que ha hecho a la Capital de la provincia para gestionar en los negocios publicos, asuntos concernientes a este Municipio.

Como no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente, se levantó la sesion extraordinaria de ella la

presente acta que autorizan los señores Concejales, con acuerdo que se les ha hecho de que yo el Secretario certifique.

Gregorio Baeza  
Fernando Ruiz  
Candido Arqueta  
Diego Rodriguez  
Francisco Flor  
Fernando Ortiz  
Tomás Mejias  
Bernardo Arqueta  
Jose Benito  
Francisco Flor

Sesión ordinaria del día 6 de Mayo de 1919 en el ayuntamiento de Badajoz.

En la Villa de Badajoz a veintiseis de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Ayuntamiento del mismo ayuntamiento, reunido en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Baeza Preside en el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día en requisa convocatoria por falta de número suficiente citación en legal forma.

Presidente.  
D. Gregorio Baeza  
D. José Benito Rodríguez  
D. Fernando Ruiz y Román  
D. Adolfo Vicario Rodríguez  
D. Tomás Mejías Marín  
D. Diego Rodríguez González

El Sr. Presidente le da lectura a la acta anterior que se verificó y fue por unanimidad aprobada.

Se leyó los boletines oficiales y comunicaciones, resolviéndose el Ayuntamiento queda autorizada hacienda en cumplimiento.

La Exposición en virtud de la facultad que se concede el art. 135 de la Ley orgánica, acordó por unanimidad distribuir sus fondos municipales, recaudados con el mes de abril último en la cantidad equivalente a la de los otros meses del presupuesto de gastos del sub-siguiente.

Y habiendo oído a los señores concejales que trator por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose a continuación la presente acta que autorizan los señores Concejales, con acuerdo que se les ha hecho de que yo el Secretario certifique.

Gregorio Baeza  
Fernando Ruiz  
Candido Arqueta  
Diego Rodriguez  
Francisco Flor  
Jose Benito  
Tomás Mejias  
Bernardo Arqueta  
Francisco Flor

folio 9

Sesión ordinaria del día  
 11 de Mayo, de 1919.  
 Presidente.

En la Villa de Alcañal a once de Mayo de  
 mil novecientos diecinueve. El Ayuntamiento del

D. Gregorio Becerra Ruiz  
 Alcalde  
 D. Tomás Concejales.

conjuntamente con los señores regidores  
 en sus Casas Comisionales, bajo la Presidencia del

D. José Benito Rodríguez  
 D. Fernando Ruiz y Ruiz  
 D. Tomás Mejías Marín

D. Gregorio Becerra Ruiz, con el fin de  
 celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo  
 declaró abierta ordenando al Secretario que lea el acta de  
 la sesión anterior así se verificó y fue aprobado por una  
 unanimidad.

D. Diego Rodríguez Gavilán  
 D. Fernando Argente Alvarán  
 D. Casimiro Argente Rodríguez

Se leyeron los boletines oficiales y co-  
 municaciones recibidas al Ayuntamiento quedando  
 aprobados y acordados en cumplimiento.

D. Adelphi Marín Rodríguez  
 D. Fernando Ortíz García

Por el Sr. Presidente, se manifestó a  
 la Corporación que estando concedida la instala-  
 ción de puesto de la Guardia Civil en esta villa  
 era la hora de acordar todo lo referente para  
 el acuartelamiento de la fuerza del benemérito  
 Instituto.



En consecuencia la Corporación de lo que acaba  
 de decir la Presidencia y después de la debida  
 discusión acordó por unanimidad, autorizar al Sr.  
 Alcalde para que en nombre y representación de  
 este Ayuntamiento haga el contrato de arrenda-  
 miento de la Casa-Cuartel, así como también  
 adquiriera los utensilios y muebles que precise dicha  
 instalación facilitándole a la Guardia y Je-  
 fe que acompañen al dicho puesto asistencia  
 facultativa y medicina gratis siendo todo  
 el gasto de cuenta de este Municipio.

También acordó la Corporación por una  
 unanimidad que del capítulo de presupuestos del pre-  
 sidente vigente se rebajasen cincuenta y cua-  
 tro pesetas veinticinco centimos a D. Manuel  
 Corral, García, importe de una rousa

que ha facilitado a este Ayuntamiento para destinarse al servicio del arbitrio de poses y medidas de este término municipal que tiene anexo el Onmunicipio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanto la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los Sres. Concejales, Concejales, que asistieron a ella, de que yo, el Secretario certifique.

Gregorio Becerra Ruiz  
 Fernando Ruiz  
 Diego Rodríguez  
 Fernando Arqueta  
 Ignacio Flores

José Benito  
 Tomás Mejano  
 Candido Arqueta  
 Fernando Ortiz

Sesión ordinaria del día 18 de Mayo de 1919.  
 En la Villa de Alcuéscar a dieciocho de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Ayuntamiento del mismo lugar, reunido en sus Casas Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Gregorio Becerra Ruiz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se celebró abierta ordenando al Secretario que lea la lectura de la anterior así se verificó y fue por unanimidad aprobada.

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó en cumplimiento.

La Corporación acordó por unanimidad que del Capítulo 2º artículo 3º del presupuesto corriente se satisfaga a los Sres. Navar y Merino, la cantidad de ciento veinte y nueve pesetas, cincuenta centavos por el importe de la cuota que han suministrado para los fines religiosos que asiste este Ayuntamiento y que se invierta en el alumbrado del Santísimo Sacramento el jueves y viernes, Santos en la Iglesia del Convento.

También la Corporación acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 2º artículo 3º del presupuesto se satisfaga a los Sres. Navar y Merino la cantidad de ciento veinte

continúe a los Srs. Hijos de Vicente Aldeaniza y de los  
 palenas que han facultado a este Ayuntamiento para la  
 empujadora del Domingo de Ramos setenta.  
 que ante la encuesta promovida por el vecino D. Manuel  
 Valero del Sancho, Comunal y delegado nombrado por este  
 Ayuntamiento para la presentación ante la Comisión  
 de Reclutamiento de esta provincia de los invencibles actuales  
 reemplazar y ley de revisión de ellos anteriores. La Comisión  
 en su virtud y arreglada por unanimidad acordó  
 que se le da fe y que en imparte se cumpla lo dispuesto  
 en el artículo 1.º del Reglamento y que en imparte se cumpla lo dispuesto  
 en el artículo 6.º del Reglamento vigente.

Por no habiendo otros asuntos de que tratar por  
 el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiendo  
 se de lo presente acta que autorizan los señores Concejales  
 concurrentes que se han hecho de que yo el Secretario  
 certifico. *Gregorio Becerra Ruiz* *Diego Rodríguez*

*Fernando Arqueta*

*Fernando Ruiz*  
*Juan de Dios Ruiz*

*Fernando Cortés*  
*Candido Arqueta*

*Agustín Flores*

Sesión ordinaria del Ayuntamiento  
 Mayo de 1919.

Presidente  
 D. Gregorio Becerra Ruiz.  
Concejales

D. Diego Rodríguez  
 " Fernando Arqueta  
 " Fernando Cortés  
 " Juan de Dios Ruiz  
 " Candido Arqueta  
 " Fernando Ruiz y Ruiz  
 " Agustín Flores

En la Villa de Badajoz a veintinueve de Mayo  
 de mil novecientos diecinueve. El Ayuntamiento del  
 mismo lugar, en su sesión ordinaria, en  
 su Sala Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Gregorio Becerra Ruiz, con el fin de celebrar la sesión  
 ordinaria de este día que el mismo declaró abierta con  
 el Sr. Secretario leyendo al Sr. Secretario la lectura de esta sesión  
 " Fernando Arqueta leída se verificó y fue por unanimidad aprobada.  
 Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas  
 " Fernando Cortés y se acordó en sus cumplimientos.  
 Se dio cuenta de la comunicación del Sr. Jefe  
 Instructor del Regimiento Infantería de Tronco nº 3  
 en la cual se ordena se instruya expediente de

publize de soldados de dicho regimiento Pedro Ferrado Guevara  
y de la familia de esta en objeto de reunir al de ~~reclutamiento~~  
del servicio en filiz que se ha sabido. La Corporacion  
en su vista y teniendo en cuenta lo preceptuado en el art. 139  
del reglamento para la aplicacion de la vigente ley de punto  
acorda designar como testigos para depurar en la informacion  
de pobreza que se habe en esta a Pedro Gombalera Juan  
mander y Alvaro Paredo Melares e intermedios a el cumplimiento  
del presente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el  
Excmo. Presidente de la reunion extendiendome de ella la presente  
acta que autoriza a los señores Concejales, concejales que  
saben. ~~hacen fe de que yo el Secretario certifico~~  
Diego Rodriguez

Fernando Arqueta  
Fernando Ortiz  
Tomás Pejanos  
Candido Arqueta  
Fernando Pejanos  
Ignacio ~~Pejanos~~

Acta.

Presidencia  
D. Gregorio Becerra Rivero

Concejales:

D. Diego Rodriguez  
Fernando Arqueta  
Fernando Ortiz  
Tomás Pejanos  
Candido Arqueta  
Fernando Pejanos  
Abelardo Becerra

En la Villa de Alcañal a veintinueve de Mayo de mil  
novecientos diecinueve; bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Gregorio Becerra Rivero, se reunieron en las Salas Capitulares los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar reunion publica extraordinaria para que fueran convocados, en el tiempo y forma que la ley marca, cuya reunion tiene por objeto el de llevar a efecto el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal durante el año economico de mil novecientos diecinueve a mil novecientos veinte a tenor de lo dispuesto en el capitulo 3.º de la ley organica vigente. En tal estado, hallandose anunciada esta reunion por bandos y boletines publicos en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha dieciocho del corriente mes, segun consta de respectivos expedientes, y por medio de pregón y toque de campana desde la dia de esta propia mañana se declaro abierto el acto a las doce horas ya pre-

señala de los circunstancias que tuvieron a bien convenir.

En su virtud se dio lectura del preitado Art. 3.º de la ley municipal; y, con protesta en reclamación alguna, se pasó a realizar la operación, leyendo los listos de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados que en ocupan, cuyos listos se encuentran en forma de folios, con los nombres escritos en los papeletos iguales, los que, en su consecuencia, fueron introducidos en bolas también iguales, que se depositaron en un globo proporcionado, procediéndose a la extracción, luego de rot dicho globo convenientemente removido, y obteniéndose el resultado siguiente:

Primera - Sección

- D. José de Solís y Cortáez
- " Santiago Buenavida Becerra
- " Manuel Díez Fernández
- " Francisco Sánchez Pérez
- " Antonio Guerrero Suárez

Segunda - Sección

- D. Diego Guerrero Civero
- " Daniel González Rodríguez
- " Sebastián Sánchez Guerrero

Tercera - Sección

- D. Juan Pedro Rodríguez Ordóñez
- " Pablo Marín Luna

Cuarta - Sección

- D. José Cortés Nangel

Quinta - Sección

- D. José Gutiérrez Baquero.

Cuyo total de doce asociados es el correspondiente a los doce Concejales, de que debe constar este Municipio según la escala del art. 35 de la preitada ley de Ayuntamientos, y que deben nombrarse con sujeción a la misma.

En su virtud, acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por oficio a los señores



uado, dando por terminado el acto y levantándose la sesión  
 cuya acta acuerdan los Sr. Concejales, concurriendo, que salgan  
 hechos con el Sr. Alcalde y se todo por el Secretario Part. P. n.  
 Gregorio Belena Ruiz  
 Diego Rodríguez

Fernando Argueta

Fernando Ortiz

Tomás Mejano

Fernando Ruiz Candido Argueta

Francisco

Señal ordinaria el día 1.º de junio de 1919

En la Villa se acuerda a primera de junio de mil novecientos diecinueve. El Ayuntamiento

Presidente.

En su cargo Constitucional, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Belena Ruiz, con el fin

D. Gregorio Belena Ruiz de celebrar la sesión ordinaria de este día que el día  
 tres de junio de 1919, un decreto abierto ordenando al Secretario D. Francisco

D. Diego Rodríguez (leída por unanimidad.)

" Fernando Argueta Ruiz Se leyeron los boletines oficiales, y como

" Tomás Mejano Marin encasados recibidos, el Ayuntamiento queda

" Fernando Ruiz Ruiz enterado y acordó su cumplimiento.

" Fernando Ortiz Garcia fue visto el expediente de pobreza del vecino de

" Candido Argueta Rodriguez esta Archivo Torrado Trejo y de sus individuos de su familia

" Adolfo Vicario Rodriguez ha incoado en esta Alcaldía a virtud de orden del Sr. Jefe

ante - Jefe instructor del Regimiento de Infantería

del Principe n.º 3 donde se encuentra viviendo en su finca

como soldado Pedro Torrado Trejo por el cupo de este

pueblo y reemplazo de 1918. El Ayuntamiento tomando

en cuenta lo que en el dicho expediente se han guardado

todas las formalidades legales que preceptúa la vigente

ley de Quintos, y conforme con el parecer del Sr.

D. D. es, acordó por unanimidad declarar pobre al citado

Archivo Torrado Trejo y a su mencionada familia y que se remitan todos los documentos del expresado expediente



Se dio cuenta de diferentes solicitudes, se trasladó de fines, en el amillanamiento de la riqueza urbana de este término municipal producidas por Juana María Cebeño, María de la Cruz Pablos, Jerónimo Salcedo Pablos, Magenta Colín López, Pablo María Luna, María José Rodríguez Roarín, Agapito Manabes Galindo, Antonio Matamoras Higuera, María Pons Pablos, Fernando Roman Rode, José Luciano Guerrero, Mateo Rodríguez, Lorenzo Rodríguez Marchán, Francisco Pons Rodríguez, Juana Mariño Goma, Francisco González Civero, Juan Cisca de la Hija y de la Hija, Andrés Torre Oliva y D. Antonio Guerrero Suárez.

El Ayuntamiento visto, los mencionados solicitados y resultando que de los documentos que a los mismos se acompañan aparece que están satisfechos los derechos reales a la Hacienda pública, acordó por unanimidad aprobarlos y que dichos trasladados salidos derechos de tercero se incluyan en el apéndice del presente año base de la extraneidad de la contribución para el año económico de 1920 a 1921.

La Corporación en virtud de la facultad que le concede el art. 135 de la ley orgánica, acordó por unanimidad distribuir los fondos municipales recaudados en el mes de mayo últimos en la cantidad equivalente a la doceava parte del presupuesto de gastos del año corriente.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por D. Antonio Benito Diaz vecino de esta villa, pidiendo que el Ayuntamiento le conceda la venta de la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle de Pirama n.º 2 y 4 de gobierno línea sexta o sesante o la casa inmediata o sea de D. José Benito Diaz.

Conterada la Corporación y considerando de pertinente y fundado, los razones expuestas, por el solicitante, acordó por unanimidad

que el referido Sr. Antonio Benito Diaz levante la fachada de la casa anterior a linea recta en el edificio calindante toda vez que es nada perjudicial a la via publica y si embellece el ornato publico.



Después habiendo oído y oído se que tratar por el Sr. Presidente se levanto la sesión extendiéndose a ella la presente acta que autorizan los Sr. Concejales con comentarios que salen hechos de que yo el Secretario certifique.

Gregorio Becerra  
 Fernando Arqueta  
 Fernando Ortiz  
 Candido Arqueta

Diego Rodríguez  
 Thomas Rejano  
 Fernando Ruiz  
 Ignacio Flores

Sesión ordinaria del día 8 de Junio de 1919. En la Villa de Alcañal a ocho de Junio de mil novecientos diecinueve. El Ayuntamiento

presente. En cumplimiento de su deber se acuerda al efecto reunirse en sus salas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. alcalde Sr. Gregorio Becerra Acuña, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de esta fecha que el mismo se le abrió ordenando al Secretario leer el acta anterior ad se verificó y fue por una unanidad aprobada. Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó levantado y ordeno en cumplimiento.

Después habiendo oído y oído se que tratar por el Sr. Presidente se levanto la sesión extendiéndose a ella la presente acta que autorizan los Sr. Concejales con comentarios que salen hechos de que yo el Secretario certifique.

- 1. Sr. Gregorio Becerra Acuña
- 2. Sr. Concejales
- 3. Sr. Diego Rodríguez
- 4. Sr. Fernando Arqueta
- 5. Sr. Thomas Rejano
- 6. Sr. Fernando Ortiz
- 7. Sr. Fernando Ruiz
- 8. Sr. Adolfo García
- 9. Sr. Candido Arqueta

Gregorio Becerra  
 Fernando Arqueta  
 Fernando Ortiz  
 Fernando Ruiz

Diego Rodríguez  
 Thomas Rejano  
 Candido Arqueta  
 Ignacio Flores

Sesión ordinaria del día } En la Villa de Alentejo a quince de junio de  
 15 de Junio de 1919 } mil novecientos diecinueve. El Ayuntamiento del

mismo cuyo nombre se anota al margen reunido en  
 un Consejo Constitucional bajo la presidencia del Sr. D.  
 Presidente. } calle S. Gregorio Beana Nuir, con el fin de cele-

Sr. Gregorio Beana Nuir } brar la sesión ordinaria de este día que el mismo de  
 Sr. Concejal } clarí alivista ordenando al Secretario dar la lectura de  
 } esta anterior en se verifiqué y fue por unanimidad)

Sr. Diego Rodríguez Gaita } aprobada.

Sr. Andrés Argueta Rodríguez } Se leyeron los boletines, apéndice y co-

Sr. Fernando Argueta de la } municacion de la villa, el Ayuntamiento quedo en  
 Sr. Fernando Nuir y Nuir } ferado y acordó su cumplimiento.

Sr. Tomás Mejías Ojeda } La Corporación acordó por unanimidad que

Sr. Adolfo Vicario Rodríguez } del Capítulo 1.º art.º 6.º del presupuesto del año corriente

Sr. Fernando Oster Gueira } se satisfaga a los señores Sr. Emilio delgado Gómez y

Sr. José Pano Puerto, sesenta y tres pesetas, setenta y

cinco céntimos a cada uno de ellos, setenta por los

reconocimientos facultativos que han hecho

a los unos del actual receptor y provisiones de

años anteriores así como también los padres de otros que

han alegado exenciones.

También acordó la Corporación por unanimi-

dad que en cargo al capítulo de imprevistos, atención

en el presupuesto vigente se satisfaga a Sr. Francisco

Guisado Argueta la cantidad de sesenta y dos pesetas

por la formación de los libros catastrales

duplicados del padró del impuesto de consumo perso-

nales de este Ayuntamiento del corriente año.

No habiendo otros asuntos se que tra-

tar por el Sr. Presidente se levanta la sesión esta-  
 diéndose de ella la presente acta que autori-  
 ran los Sr. Concejales, concurriendo que sobre lo cual



se que yo el Secretario certifico.

Gregorio Bascuñan  
Diego Rodriguez

Candido Argueta  
Fernando Arqueta

Fernando Ruiz  
Tomás Mejano

Fernando Ortíz

Ignacio Flores

Sesión ordinaria del día 22 de Junio de 1919 } En la Villa de Alcañal a veintidos de Junio de mil novecientos diecinueve. El Ayuntamiento

D. Gregorio Bascuñan Presidente reunido en sus Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Concejal

D. Diego Rodriguez Garcia celebra la sesión ordinaria de esta noche en el fin

" Fernando Arqueta declara abierta ordenando al Secretario que lea el acta

" Candido Argueta Rodríguez del acta anterior en su totalidad y fue por unanimidad

" Fernando Ruiz y Ruiz aprobada.

" Tomás Mejano Manin Se leyeron los boletines oficiales y comun

" Adolfo Mejano Rodriguez cacion recibidos el Ayuntamiento que el anterior

" Fernando Ortíz Garcia y acordó en cumplimiento de lo

que se refiere en el acta anterior de que

tratar por el Sr. Presidente se acuerda la sesión de

también se se alla la presente acta que autorizan los

Sr. Concejales concurrentes que se ha hecho de que

yo el Secretario certifico. Diego Rodriguez

Gregorio Bascuñan  
Fernando Arqueta

Candido Argueta  
Fernando Ruiz

Tomás Mejano  
Fernando Ortíz

Diligencias Como Secretario de este Ayuntamiento hago constar por la presente que en el día de la fecha no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales por

se leyó sobre el particular que se compró este Ayuntamiento solo concurrió el Sr. Gregorio Becerra Ruiz y D. Manuel Mejano Mani. Lo para que con este subscrito comparecía en Alcañal a presentarse de finis de mil novecientos diecinueve.

Ignacio Flores

*[Signature]*



Sección ordinaria del día 8 de Julio de 1919 en segunda convocatoria.

En la Villa de Alcañal a ocho de Julio de mil novecientos diecinueve. El Ayuntamiento del mismo lugar, nombre y apellido al margen, reunido en sus Casas Comunitarias

Presidente. *[Signature]* la, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gregorio Becerra Ruiz, en el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria, por falta de asistencia de número suficiente de señores

D. Diego Rodríguez González. Concejales, el día seis del corriente en forma legal.

"Adolfo Vicens Rodríguez. "Cándido Argueta Rodríguez. "Fernando Argueta Jurado. "Fernando Ruiz y Ruiz. "Manuel Mejano Mani. "Fernando Ochoa Galia.

El Sr. Presidente la declaró abierta ordenando al Secretario que lea el acta anterior así redactado y que por unanimidad se apruebe.

Fue vista la cuenta producida por D. Ignacio Flores Mani, de los gastos de material de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el 1.º trimestre del año

económico corriente importante trescientos diez pesetas. La Corporación encontrándolo justo y apegado por unanimidad acordó prestarle su aprobación y que su importe sea satisfecho en cargo del capítulo 4.º artículo 1.º del presupuesto vigente.

Después habiendo oído acierto se que todo por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autoriza a los señores Concejales convenientemente que saben hacerlo de que

yo el Secretario certifico. Ignacio Flores. Diego Rodríguez

*[Signature]* *[Signature]*

firmas. Candido Argueta      Gerardo Argueta  
 Gerardo Ruiz      Tomasi Pizano  
 Fernando Ortiz      Gerardo Flores  
 Fido

Señoría ordinaria del día 13 de Julio de 1919. En la Villa de Acacahualá trece de Julio de mil novecientos diecinueve. El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se sustenta a cargo de su cargo Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gregorio Becerra y Concejales Ruiz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de

ante día que el mismo se celebró ordenando al Sr. Diego Rodríguez Quintanilla Secretario de la lectura del acta anterior así se verificó. Candido Argueta Argueta y fue por unanimidad) aprobada. Gerardo Ruiz y Ruiz Tomasi Pizano y Pizano Le leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y se acordó su cumplimiento.

La Corporación examinó detenidamente los justificantes, y demás antecedentes relativos al descubrimiento que resultó por el impuesto de cedulas personales, en esta localidad, correspondiente al año de mil novecientos dieciocho, y en su virtud acordó se declare partida fallida dicho descubrimiento en cantidad de novecientos ochocientos noventa y cinco pesos, veintinueve centavos. En febre original el expediente al Encargado de la recaudación ejecutiva para que lo remita a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para su aprobación, si la mere

No habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión extendiéndose se ella la presente acta que autorizan los Sres. Concejales concurridos que salen hechos de que yo el Secretario certifico. Diego Rodríguez

Gregorio Becerra

Fernando Argueta

Candido Argueta

Fernando Ruiz

Fernando Ortiz

Tomás Rejano

Gregorio Flores



Sesión ordinaria del día 10 de Julio de 1919. En la Villa de Alcañal a veinte de

Presidente.

Julio de mil novecientos diecinueve. El Ayuntamiento del mismo lugar, reunido, se acuerda

D. Gregorio Becerra Ruiz al margen reunido en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Becerra Ruiz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria

D. Fernando Argueta Suñer, D. Fernando Ruiz y Ruiz, D. Tomás Rejano Marín, D. Diego Rodríguez Gavilán, D. Candido Argueta Rodríguez, D. Fernando Ortiz García y D. Abolfo Vilearis Rodríguez

Se acordó al tenor de lo que el mismo declaró abierta y ordenado al Secretario para leerse el acta anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los boletines oficiales, y comunicados recibidos, al Ayuntamiento que se enteraron y se dio cumplimiento.

La Corporación acordó por unanimidad nombrar a D. Manuel Vázquez el Don Charro Comisionado para la entrega en Caja de los libros pertenecientes al actual vecindario, el día primero del próximo agosto y que se le pague

de los correspondientes documentos determinados en la presente  
Ley de Quintos y de los fondos necesarios para atender á  
los gastos de su Comisión.

La Corporación acordó (por unanimidad) que el  
Capital de imprentas del presupuesto vigente  
se satisfaga doce pteos á D. Carlos S. de Rojas la  
importe de la inscripción de la Revista que se  
de Admón. local á que esta surtido este Ayun-  
tamiento perteneciente al año corriente.

También acordó la Corporación (por unanimidad)  
que el Capital de imprentas del presupuesto vigente  
se satisfaga quince pteos á D. Francisco Jorral  
argues por la inscripción de facturas y pteos de ten-  
dre para el cobro de los intereses de las inscripciones  
del producto de sus bienes de propia poses. este Muni-  
cipio el 1.º trimestre del 1913 y los pteos de Correo como Agente  
de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia  
durante el 1.º trimestre del año corriente.

En virtud de la facultad que le concede  
el art. 155 de su Ley orgánica acordó la Corporación  
(por unanimidad) distribuir sus fondos como se pte  
recaudados durante el mes de Junio último en la  
cantidad equivalente á la doceava parte del  
presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
por el Sr. Presidente se levantó por el Sr. Presidente  
se levantó la sesión extraordinaria de ella la pre-  
te seta que autorizan el Sr. Concejal empuñada que  
daban fe de lo que yo el Sr. Secretario certifico.

Rugosio Alzola

Fernando Arqueta

Fernando Ruiz

Francisco Nizano

Diego Rodríguez

Candido Arqueta

Fernando Ortiz

Agustín Alzola



Julio 16.

Diligencia

Comun Secretario de este Ayuntamiento digo  
consta por la presente que en dia de la fecha  
no pudo celebrarse la sesion ordinaria de este  
dia por falta de asistencia de suficiente numero  
de 1/3 Concejales, por lo que se ha acordado que  
se suspenda este Ayuntamiento hasta concurrencia  
de D. Gregorio Becerra Ruiz y D. Tomas Rojas  
Manin. Y para que conste autorizo la presente  
en Alcañal a veintinueve de Julio de mil  
novecientos diecinueve.

Francisco [Signature]

Sesion ordinaria el dia  
3 de Agosto de 1919.

Presidente.

En la Villa de Alcañal a tres de Agosto de  
mil novecientos diecinueve. El Ayuntamiento

D. Gregorio Becerra Ruiz  
1/3 Concejales.

Lo del mismo efecto, cuando se acuerda al margen  
reunidos en sus Casas Consistoriales, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Gregorio Becerra Ruiz,

D. Fernando Ruiz y Ruiz

con el fin de celebrar la sesion ordinaria de

Fernando Argueta Duran

durante este dia que el mismo declaró abierta ordenando

Tomas Rojas Manin

al Secretario diere lectura de acta anterior

Diego Rodriguez Familan

de verif. y fue por unanimidad apro-  
bada la leyenda de boletines oficiales y ex-

Candide Argueta Rodriguez

comunicacion recibida el Ayuntamiento que

Fernando Oster Garcia

se entienda y acordó en cumplimiento.

Adolfo Maria Rodriguez

La Corporacion acordó por unanimidad que  
del Capitulo 1.º art. 6.º del presupuesto de 1919  
se enviente a retipografar a D. Manuel Valera  
del Hachero la cantidad de cincuenta pesetas, setenta  
y cinco centimos, importe de los gastos del viaje  
a la Capital de provincia como Comisionado de  
lugar por este Ayuntamiento para hacer el  
impreso en Caja de los cursos de este pueblo

pertencientes al presupuesto actual de 1919.

En virtud de la facultad que se concede el art. 155 de su ley orgánica siendo la Corporación por unanimidad distribuir sus fondos municipales recaudados en el mes de julio último a la cantidad equivalente a la líquida parte del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Después de haberse oído otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los Sres. Concejales concurrentes que salen hereafter de que yo el Secretario certifique.

~~Rogelio Argueta~~  
Bernardo Argueta

Juanando Ruiz

Fernán Pezanos

Piego Rodríguez

Candido Argueta

Fernando Ontiveros

Ignacio Flores

Diligencias

Como Secretario de este Ayuntamiento he de contar por la presente que en el día de la fecha no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales, pues de los siete individuos que se componen este Ayuntamiento solo concurren Sr. Gregorio Becerra Ruiz y Sr. Fernán Pezanos María. Y para que conste autorizo la presente en Acedesha a dieciséis de Agosto de mil novecientos diecinueve.

Ignacio Flores

Sesión ordinaria del día 17  
de Agosto de 1919.

En la Villa de Acedesha a dieciséis  
de Agosto de mil novecientos diecinueve.  
El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se cuenta

Se.

al margen reunidos en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Becerra

D. Gregorio Becerra Ruiz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de esta

Sr. Concejales día que el mismo se celebró abierta ordenando al Sr. Secretario

D. Diego Rodríguez Guitán (Secretario) diese lectura del acta anterior así se verificó y fue por unanimidad) aprobada.

Fernando Argueta Domínguez y Fernando Pastor García Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas el Ayuntamiento quedó enterado y acordó en cumplimiento.

Cándido Argueta Rodríguez y Adolfo Vicario Rodríguez El Sr. Alcalde presidente de Gregorio Becerra Ruiz pide a la Corporación le conceda un mes de licencia para ausentarse de la localidad con el fin de poder atender al restablecimiento de su quebrantada de salud. El Ayuntamiento acordó por unanimidad) concederle el mes de licencia el mencionado Sr. Alcalde presidente de Gregorio Becerra Ruiz.

Se da cuenta a la Corporación del estado que ocupa el terreno al parcelamiento de la rigura urbana de este término municipal para el próximo año económico de 1905 a 21, el que ha permanecido expuesto al público desde el día primero del mes de agosto, sin que durante dicho plazo se haya producido reclamación alguna en su contra. El Ayuntamiento por unanimidad) acordó favorable su aprobación, y que se recite con su copia respectiva a la Superioridad a los efectos oportunos.

Los habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autoriza los Sr. Concejales concurrentes que saben lo cierto de que yo el Secretario certifico.

Gregorio Becerra Ruiz

Diego Rodríguez

Se da cuenta a la Corporación del estado que ocupa el terreno al parcelamiento de la rigura urbana de este término municipal para el próximo año económico de 1905 a 21, el que ha permanecido expuesto al público desde el día primero del mes de agosto, sin que durante dicho plazo se haya producido reclamación alguna en su contra. El Ayuntamiento por unanimidad) acordó favorable su aprobación, y que se recite con su copia respectiva a la Superioridad a los efectos oportunos.

Los habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autoriza los Sr. Concejales concurrentes que saben lo cierto de que yo el Secretario certifico.

Gregorio Becerra Ruiz

Diego Rodríguez

Se da cuenta a la Corporación del estado que ocupa el terreno al parcelamiento de la rigura urbana de este término municipal para el próximo año económico de 1905 a 21, el que ha permanecido expuesto al público desde el día primero del mes de agosto, sin que durante dicho plazo se haya producido reclamación alguna en su contra. El Ayuntamiento por unanimidad) acordó favorable su aprobación, y que se recite con su copia respectiva a la Superioridad a los efectos oportunos.

Los habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autoriza los Sr. Concejales concurrentes que saben lo cierto de que yo el Secretario certifico.

Gregorio Becerra Ruiz

Diego Rodríguez

Se da cuenta a la Corporación del estado que ocupa el terreno al parcelamiento de la rigura urbana de este término municipal para el próximo año económico de 1905 a 21, el que ha permanecido expuesto al público desde el día primero del mes de agosto, sin que durante dicho plazo se haya producido reclamación alguna en su contra. El Ayuntamiento por unanimidad) acordó favorable su aprobación, y que se recite con su copia respectiva a la Superioridad a los efectos oportunos.

Los habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autoriza los Sr. Concejales concurrentes que saben lo cierto de que yo el Secretario certifico.



firmas.

Fernando Arqueta

Candido Arqueta

Fernando Torres

[Signature]

[Signature]

Fernando Antón

Fernando Rojas

Sesión ordinaria del día  
 26 de Agosto de 1919 en virtud  
 de convocatoria.

En la Villa de Alcañal a veintiseis de Agosto  
 de mil novecientos diecinueve. El Ayuntamiento  
 de la misma con el nombre de Ayuntamiento

Presidente.

al margen, reunido en su Casa Comunal, bajo

D. Diego Rodríguez García Rodríguez Gamblan, en el fin de celebrar la sesión

D. Concejalos;

ordinaria de este día a segunda convocatoria por

D. Candido Arqueta Rodríguez

Fernando Peña García

Fernando Peña y Peña

Adolfo Vicens Rodríguez

Fernando Arqueta Juan

falta de asistencia de un número suficiente de señores  
 Concejales, al día veintiseis del corriente en forma  
 de citación en legal forma.

El Sr. Presidente le declaró abierta orden

do el Secretario hizo lectura del acta anterior en

se verificó y fue aprobada por unanimidad

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones  
 recibidas, el Ayuntamiento quedó en

torado y acordó en cumplimiento.

Que vista la cuenta proveya por

de Rosario Pascual Merino de los gastos ordinarios

en los días limpiere, fenebre, hecho, a los

Casa Comunal, importante en su parte. La

Corporación en el transcurso de la presente y arreglada

por unanimidad) acordó prestarse en su poder  
 y que su importe sea satisfecho con cargo al

cap. tit. 3.º artículo 3.º del presupuesto vigente  
 No habiendo otros asuntos de que tratar

por el Sr. Presidente se levanto la sesion es-  
tendiendose de ella la presente acta que autoriza  
a los Concejales, en consecuencia, que salen haciendo  
de que fué el Secretario cert. fier.

Diego Rodriguez Candido Argueta

Fernando Ortiz

Juan de Dios Mejia

Ignacio

Juan de Dios

Fernando Argueta

Ignacio

Diligencia

Como Secretario de este Ayuntamiento ha  
yo concurrido por la presente que en el dia de la fe-  
cha en punto celebrare la sesion ordinaria de este  
dia por falta de asistencia de suficiente nu-  
mero de señores Concejales, por lo cual se le indica  
que el compare este Ayuntamiento solo en  
cuando a Diego Rodriguez Argueta, Juan de Dios  
Mejia, Juan de Dios Martin y para que concurra au-  
torizar la presente en Acedoche a treinta  
y cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.

Ignacio

Sesion ordinaria del dia  
7 de Septiembre de 1919

En la Villa de Acedoche a siete de Septiembre  
de mil novecientos ochenta y tres. El Ayunta-  
miento del mismo cuyo nombre se amotan al mar-

D. Diego Rodriguez Argueta

Concejales

Candido Argueta

Fernando Ortiz

Juan de Dios Mejia

Fernando Benito

Fernando Argueta

Abulfo

gen reunidos en un caso, Constitucionales, bajo la pre-  
sencia del Sr. Alcalde en ejercicio D. Diego Ro-  
driguez Argueta, en el fin se celebró la sesion  
ordinaria de este dia que el mismo declaró abier-  
ta ordenando al Secretario leer lectura del acta  
anterior asi se verificó y fué por unanimidad ap-  
robada. Se leyeron los bulletines oficiales y comun-  
icaciones recibidas, el Ayuntamiento quedo entera-

do y se acordó en cumplimiento.

La Corporación acordó por unanimidad que del capítulo 3.º artículo 5.º del presupuesto vigente se retifiquen tres pesetas setenta y cinco céntimos a don Luis Palma García en concepto de recompensa por la muerte de un toro animal domado.

También la Corporación acordó por unanimidad distribuir en fondos municipales secundarios en el mes de agosto setenta y cinco céntimos en la cantidad equivalente a la donación parte del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

De no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión entendiéndose en ella la presente acta que autorizan los Sres. Concejales concurrentes que cada uno de ellos y el Secretario en



Oficial. Diego Rodríguez

Candido Argueta

Fernando Ortíz

Tomás Mejías

Juan de Dios

Juan de Dios Argueta

Secretario  
Oficial

Sesión ordinaria del día  
14 de Septiembre de 1919.

En la Villa de Badajoz a catorce de Septiembre de mil novecientos diecinueve. El Ayuntamiento

Présidente: D. Diego Rodríguez Gavilán, en su calidad de Concejale, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en ejercicio D. Diego Rodríguez Gavilán, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario que lea la lectura del acta anterior así se verificó y fue aprobada por unanimidad.  
D. Adolfo V. Cant. Rodríguez  
Candido Argueta Rodríguez  
Fernando Ortíz García  
Tomás Mejías Marín  
Juan de Dios Argueta  
Juan de Dios  
Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas al Ayuntamiento que se ent-

Julio 19.

rado y acudo en cumplimiento.

La Corporacion acudo por unanimidad que del  
Capitulo se imprimen, del presupuesto del presente  
se satisfagan cincuenta pesos, a D. Ignacio Flores  
Munoz por los gastos ocasionados en el viaje que ha  
hecho a la Capital de la provincia para gestionar en las  
afaires publicas asuntos concernientes a este Municipio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el  
Sr. Presidente se levanto la sesion extendiendose de ella  
la presente acta que autorizan los Srs. Concejales, con  
cuerpo que saben hacerlos de que yo el Secretario certifico.

Diego Rodriguez

Candido Argueta

Fernando Ortiz

Fernando Rejuna  
Fernando Ortiz

Fernando Argueta

Ignacio Flores

Diligencias.

Como Secretario de este Ayuntamiento he sido comisionado por  
la presente que en el dia de la fecha no pudo celebrarse  
la sesion ordinaria de este dia por falta de asistencia de  
suficiente numero de Srs. Concejales por lo que se le  
indico que se componga este Ayuntamiento en la  
consecuencia a D. Diego Rodriguez Garcia y D. Manuel Re-  
juna Munoz. Y para que conste certifico la presente en  
Aceduchel a veintidous de septiembre de mil nove-  
cientos diecinueve.

Ignacio Flores  
Escriba

Sesion ordinaria del dia 18 de Julio en la Villa de Aceduchel a veintidous de Septi-  
embre de mil novecientos diecinueve. El Ayunta-  
miento al unanimo esgo, nombra, y autoriza al man-



ente

- al. Diego Rodriguez Quintan
- al. Concejal
- al. Alonso, Alejandro Marin
- al. Candido Argueta Rodriguez
- al. Fernando Argueta Duran
- al. Fernando Ortiz Garcia
- al. Fernando Ruiz y Nuni
- al. Estefano Vicens Rodriguez

con reunidos en un Casa, Comunal, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde en ejercicio de Diego Rodriguez Quintan,  
en el fin de celebrar la sesion ordinaria de este  
día que el mismo secleri abrió ordenando al Secre-  
tario que lea lectura del acta anterior, as' se verificó  
y fue aprobada por unanimidad.

Le leen los boletines oficiales y comun-  
caciones recibidas del Ayuntamiento, que se entienda  
y acuerdo en cumplimiento.

Después de haberse tratado de que tra-  
tar por el Sr. Presidente se levanta la sesion en  
virtud de ella la presente acta que autorizan los Sres.  
Concejales, como consta, que salen firmados de que yo  
el Secretario certifico.



Diego Rodriguez

Tomás Eguino

Candido Argueta

Fernando Argueta

Fernando Ortiz

Fernando Ruiz

Fernando Ruiz

Fernando Ruiz

Secre.

Diligencia

Como Secretario de este Ayuntamiento hago constar  
por la presente que en el día de la fecha no pudo celebrarse  
la sesion ordinaria de este día por falta de asistencia de  
suficiente número de Sres. Concejales, por lo que  
individuos que se compare este Ayuntamiento solo  
concurrieron el Sr. Excmo. D. Cecilio Duran. Y para que conste  
autorizo la presente en Alcahal de Guada el día de Octubre de  
mil novecientos diecinueve.

Fernando Ruiz

Sesion ordinaria del día 18 de  
Octubre de 1919.

En la Villa de Alcahal de Guada el día  
dieciocho de Octubre de mil novecientos diecinueve. El Ayun-  
tamiento del mismo lugar, reunido, se acuerda al margen  
recomendar en Casa, Comunal, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde en ejercicio de Diego Rodriguez Quintan.





En el fin se celebra la sesión ordinaria de este día que el  
curso de la sesión anterior, celebrando al Secretario don  
del acto anterior así se verificó y fue aprobada por una  
unanimidad)

D. Diego Rodríguez Argueta

Ab. Concejales:

D. Tomás Mejías Morán  
Cándido Argueta Rodríguez

Fernando Argueta de los

Fernando Ortiz García

Adolfo García Rodríguez

Fernando Rivas y Rivas

Fernando Rivas y Rivas

Fernando Rivas y Rivas

Fernando Rivas y Rivas

Fernando Rivas y Rivas

Fernando Rivas y Rivas

Fernando Rivas y Rivas

Fernando Rivas y Rivas

Fernando Rivas y Rivas

Fernando Rivas y Rivas

Fernando Rivas y Rivas

Fernando Rivas y Rivas

Fernando Rivas y Rivas

Fernando Rivas y Rivas

Fernando Rivas y Rivas

Fernando Rivas y Rivas

Fernando Rivas y Rivas

Fernando Rivas y Rivas

Fernando Rivas y Rivas

Fernando Rivas y Rivas

Fernando Rivas y Rivas

Fernando Rivas y Rivas

Fernando Rivas y Rivas

Se leyeron los boletines oficiales y en consecuencia  
un recuento de asistencias que se entrado y se as  
en cumplimiento.  
al día cuarenta y la Corporación de la Escuela de  
de la provincia inscrito en el Dpto  
se la misma del día 27 de febrero último  
se frente a la remisión a la Jefatura de la Sección de  
de los balances mensuales, cuarenta, trimestrales  
y estados de la recaudación e inversión de fondos  
municipales. En su virtud entrado el Ayuntamiento con  
de por unanimidad el cumplimiento exacto  
de cuarenta se ordena a la referida ejecución.

En vista de los cuarenta producidos por el Ayuntamiento  
de Mérida, se leyó y se aprobó la Memoria de este  
Ayuntamiento durante el 2.º trimestre del 80 con  
unos cuarenta importante trescientos quinientos.  
La Corporación encuentra justa y aprobada por  
unanimidad) aludiendo a la importancia que  
en importe sea satisfecho con cargo al Capítulo  
P.º artículo 4.º del presupuesto vigente

También la Corporación aludiendo por unanimidad  
tributan sus fondos municipales, recaudados, en el mes de sept.  
entre otros en la cantidad equivalente a la localiza  
de el presupuesto de gastos de este ejercicio corriente

Y no habiendo otro asunto, se que tratar por el Sr. Pre  
sidente el asunto de sesión extendiendo de ella la presente  
acto que autorizan los Ab. Concejales, en cumplimiento de lo que  
de se que ya el Secretario certifica.

Diego Rodríguez

Tomás Mejías

Cándido Argueta

Fernando Argueta

Fernando Ortiz

Fernando Rivas y Rivas



firmas

Fernando Rivero

José María Flores  
Chiv.

Sesión ordinaria del  
 24 de Octubre de 1919

En la Villa de Alcañal a diecinueve de Octubre de mil novecientos diecinueve. El Ayuntamiento del mismo lugar, reunido, se acordó el margen reunido en sus Cargos Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Diego Rodríguez Gavilán, en el fin se celebró la sesión ordinaria de este día que el mismo se declaró abierta ordenando al Secretario que lea los autos, se actuó ante mí si se verificó y fue por unanimidad aprobada el levantamiento del acta, y comunicada a los señores concejales, y al Ayuntamiento que se cumplió en su cumplimiento.

- Presidente  
 Sr. Diego Rodríguez Gavilán  
Adj. Concejales:  
 Sr. Tomás Mejías Marín  
 Sr. Cándido Argueta Rodríguez  
 Sr. Fernando Ortiz García  
 Sr. Fernando Rivero Rivero  
 Sr. Fernando Argueta Burdín  
 Sr. Abelardo Mejías Rodríguez

Después de haberse agotado los asuntos de que trata por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose en ella la presente acta que autorizarán los señores concejales concurrentes que están habiendo de que yo el Secretario certifico.

Diego Rodríguez	Tomás Mejías
Cándido Argueta	Fernando Ortiz
Fernando Argueta	Fernando Rivero
	José María Flores
	Chiv.



Diligencias.

Como Secretario de este Ayuntamiento hego conatar por la presente que en el día de la fecha no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de asistencia de un presente número de señores concejales, por lo que se le dio lectura a los autos que se componen este Ayuntamiento solo concurriendo don Diego Rodríguez Gavilán y don Tomás Mejías Marín. Y para que conste autorizo la presente en Alcañal a veintidós de octubre de mil novecientos diecinueve.

Sesión ordinaria del día 2 de Noviembre de 1919

En la Villa de Alcañal a diez de Noviembre de mil novecientos diecinueve. El Ayuntamiento del mismo

cuyo nombre se anota al margen reunido en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en ejercicio

D. Diego Rodríguez Gavilán, en el fin de celebrar

la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta anterior,

el cual se verificó y fue por unanimidad aprobado.

Se leyó el boletín oficial y comunicaciones, re-

sultando el Ayuntamiento quedó enterado y acordó en

cumplimiento.

La Corporación acordó por unanimidad, distribuir sus fondos municipales recaudados en el mes de octubre último en la cantidad equivalente a la sexta parte del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Sin haberse agotado lo que trata por el

Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose a ella la presente acta que autorizan los Sres. Concejales, concurran

te, que salien a leerlo a que yo el Secretario certifico.

Diego Rodríguez

Fernando Mejías

Cándido Argueta

Fernando Argueta

Fernando Ortíz

Fernando Ruiz

Ignacio Flores



Sesión ordinaria del día 9 de Noviembre de 1919

En la Villa de Alcañal a nueve de Noviembre de mil novecientos diecinueve. El Ayuntamiento del mismo

cuyo nombre se anota al margen reunido en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en ejercicio

D. Diego Rodríguez Gavilán, en el fin de celebrar

la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura del

acta anterior, el cual se verificó y fue por unanimidad aprobado.

este anterior así se verificó y fue aprobado por una  
unanimidad.

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones  
recibidas del Ayuntamiento que se han tratado y acordado en  
cumplimiento.

Entrada la Corporación de la Real orden  
circular dictada por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda  
de el día 1.º de Octubre último inserta en el Boletín  
oficial de esta provincia n.º 214 correspondiente al  
lunes 3 del corriente mes relativa a la forma  
de los Registros fiscales de la riqueza territorial  
y como en este término municipal no se ha hecho  
aún el estudio de los documentos Catastrales, el Ayunta-  
miento acuerda por unanimidad se acuerde sin  
más dilaciones los trabajos necesarios para la com-  
peticion del mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar por el Sr. Presidente se levanta la sesión quedando  
en su virtud el presente acta que autoriza los Sres.  
Concejales, Excmos. Señores que habien hecho de que yo  
el Secretario certifique.



Diego Rodriguez

Francisco Mejano

Candido Arqueta

Fernando Arqueta

Fernando Ortiz

Fernando Ruiz

DO

Agustin Lopez

Chis!

Diligencia

Como Secretario de este Ayuntamiento, hago constar  
por el presente que en el día de la fecha no pudo celebrarse  
sesion ordinaria de este día por falta de asistencia de su  
presencia comunera de señores Concejales, por lo que se le  
convoca para que se compare esta vez concurriendo solo

concurran a D. Diego Rodríguez Garitán, D. Tomás Rojas  
Marín. Apara que en el futuro se presente en el  
del 1 de Diciembre de Noviembre de un. (unmes. enty, biceimosa.

Francis [Signature]

Sección ordinaria, del día  
13 de Noviembre de 1919

Presidente  
D. Diego Rodríguez Garitán  
D. Concejal

D. Tomás Rojas Marín  
D. Candido Argueta Rodríguez  
D. Fernando Ortega García  
D. Fernando Argueta Alonso  
D. Adolfo Marín Rodríguez  
D. Fernando Ruiz y Ruiz

En la Villa de Alcazar de San Juan, a veintidós de Noviembre de un.  
mes. enty biceimosa. El Ayuntamiento de unmes. enty biceimosa  
se reúne al meson de unmes. enty biceimosa, en las Casas Consistoriales  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde a quien se dirige, Ma-  
tías Garitán, con el fin de celebrar la sesión ordinaria  
de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Sr.  
D. Tomás Rojas Marín leer la lectura de esta anterior, así se verificó y fue  
D. Candido Argueta Rodríguez por unanimidad aprobada.

Se leyeron los boletines oficiales y comunales  
cuya lectura, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó  
su cumplimiento.

Se dio cuenta de una solicitud presentada  
por Aquilino Marín Rodríguez, y esta vez se acordó que  
se hablase a su nombre una finca urbana.

El Ayuntamiento ante la mencionada solicitud  
y resultando que se le ha concedido, que el mismo apa-  
rece que está satisfecho, lo cual se acordó, y se acordó  
de publicar, siendo por unanimidad aprobada y que se da  
altracción sobre el hecho de que se incluye en el  
próximo ejercicio base de la Derrama de la Contribución  
urbana del próximo año de 1921-22.

En no habiendo otros asuntos se que tratar por el  
El presente se levanta la sesión extendiéndose de ella la  
presente acta que autorizan los Sres. Concejales, empujados  
que se han hecho de que ya, el Secretario certifiq. e.



Diego Rodríguez

Candido Argueta

Fernando Ortega

Fernando Ruiz

Tomás Rojas

Fernando Argueta

Francis [Signature]

Sesión ordinaria el día 30 de Noviembre de 1919

Presidente.

D. Diego Rodríguez Garitán

Sub. Concejales.

D. Fernando Ortiz García

D. Fernando Argueta Durán

D. Fernando Nuir y Nuir

D. Adolfo Vitorino Rodríguez

D. Andrés Argueta Durán

D. Tomás Páez y Marín

En el día de Adueltes a treinta de Noviembre de mil novecientos diecinueve. El Ayuntamiento de este nombre, se reunió en su sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. D. Diego Rodríguez Garitán con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se declaró abierta ordenando a (Cf. el acta anterior, anexo 1.º) que se lea y que por unanimidad se aprobase.

De leyón las boletines oficiales y comunales, recibidos, el Ayuntamiento queda enterado y acordó en cumplimiento.

Acto segundo y se ordena se lea en presencia del Secretario la lectura de la Real orden en virtud de la cual el Ministerio de la Gobernación publica en el Boletín oficial extraordinario de esta provincia el día 17 del actual y en cumplimiento de dicha disposición se procedió por la Corporación a declarar la vacante de Concejal que han de cubrirse en la próxima renovación bienal y ordinaria de este Ayuntamiento y una extraordinaria se verificó en la forma que a continuación se expresa:

Distrito primero - Cuatro vacante, de ellas son tres ordinarias procedentes de los Concejales que cesan D. Fernando Nuir y Nuir, D. Gabriel Torro y Gómez y D. Fernando Ortiz García por cumplir el tiempo reglamentario y una extraordinaria por defunción del Concejal D. Benito Matamoros Jimeno.

Distrito segundo - Tres vacante, procedentes de los Concejales que cesan D. Tomás Páez y Marín, D. Fernando Argueta Durán y D. Antonio de la Cruz Álvarez por cumplir también el tiempo reglamentario siendo por lo tanto ordinarias.

En su virtud,

Se declara vacante el cargo de Concejal en el distrito primero por los señores Nuir y Nuir, Torro y Gómez y Ortiz García y en el distrito segundo por los señores Páez y Marín, Argueta Durán y Álvarez.

Se declara vacante el cargo de Concejal en el distrito primero por los señores Nuir y Nuir, Torro y Gómez y Ortiz García y en el distrito segundo por los señores Páez y Marín, Argueta Durán y Álvarez.

Se declara vacante el cargo de Concejal en el distrito primero por los señores Nuir y Nuir, Torro y Gómez y Ortiz García y en el distrito segundo por los señores Páez y Marín, Argueta Durán y Álvarez.

Se declara vacante el cargo de Concejal en el distrito primero por los señores Nuir y Nuir, Torro y Gómez y Ortiz García y en el distrito segundo por los señores Páez y Marín, Argueta Durán y Álvarez.

Se declara vacante el cargo de Concejal en el distrito primero por los señores Nuir y Nuir, Torro y Gómez y Ortiz García y en el distrito segundo por los señores Páez y Marín, Argueta Durán y Álvarez.

Se declara vacante el cargo de Concejal en el distrito primero por los señores Nuir y Nuir, Torro y Gómez y Ortiz García y en el distrito segundo por los señores Páez y Marín, Argueta Durán y Álvarez.

Se declara vacante el cargo de Concejal en el distrito primero por los señores Nuir y Nuir, Torro y Gómez y Ortiz García y en el distrito segundo por los señores Páez y Marín, Argueta Durán y Álvarez.

Se declara vacante el cargo de Concejal en el distrito primero por los señores Nuir y Nuir, Torro y Gómez y Ortiz García y en el distrito segundo por los señores Páez y Marín, Argueta Durán y Álvarez.

la Corporación acordó declarar que en este Municipio existen siete vacantes que entran en la próxima renovación bienal por las Censas que anteriormente se determinaron de las Censas correspondientes en el primer Distrito, y tres al segundo que son los dos Distritos en que está dividido este término municipal y que este acuerdo se haga inmediatamente público en la localidad por medio de edictos que se fijaran en los sitios de costumbre libre y secunda, que se remita otro igual al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín oficial de la misma y que se abra Certificación literal de este acuerdo al Sr. Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de esta villa para los efectos correspondientes.

Se dio cuenta de una solicitud presentada por Sr. Antonio Valero Biondo de esta localidad pidiendo que se trasladase a un nombre una finca urbana.

El Ayuntamiento oída la mencionada solicitud y resultando que se los documentos que le acompañan aparecen que están satisfechos, los Archivos, según a la Placencia pública, siendo por unanimidad aprobada y que dicha alteración valor dicho de terceros se incluya en el primer apéndice base de la derivación de la contribución urbana del próximo año de 1921-22.

Y en habiendo otro asunto se que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose a ella el presente acta que autorizan los Sres. Concejales, empujados que salgan hacia lo de que yo, el Secretario certifico.

Diego Rodríguez

Fernando Ortiz

Fernando Argueta

Fernando Ruiz

Candido Argueta

Francisco Rojas

Francisco Rojas

Pro.



Deliberancia.

Como Secretario de este Ayuntamiento, hago constar por la presente que en el día de la fecha no pudo celebrarse sesión ordinaria de este día por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales, por lo que se reunió en un lugar que se compone este Ayuntamiento solo concurren Don Diego Rodríguez Gavilán y D. Juan, Rojas Marin. Y para que conste autorizo la presente en Accuchal a siete de Diciembre de mil novecientos diecinueve.

Ignacio Flores  
Chis

Sesión ordinaria del día 14 de Diciembre de 1919

En la Villa de Accuchal a cuatro de Diciembre de mil novecientos diecinueve. El Ayuntamiento del

Presente.  
en cuyo nombre se anota el cargo reunido, en sus Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en ejercicio D. Diego Rodríguez Gavilán, en el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo Sr. Alcalde abrió ordenando al Secretario que lea la lectura del acta anterior, así se verificó y fue por unanimidad aprobada. Se leyeron los boletines, apellidos, y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó autorizado y acordó su cumplimiento.

- D. Diego Rodríguez Gavilán
- D. José Concejal
- D. Fernando Argueta Dorra
- Candido Argueta Rodríguez
- D. Juan Rojas Marin
- D. Fernando Ruiz y Ruiz
- D. Fernando Cortés García
- D. Gabalpo Pizarro Rodríguez

La Corporación acordó por unanimidad contribuir sus fondos municipales, secundados en el mes de Diciembre último en la cantidad equivalente a la sexta parte del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales, concurren, que se han hecho, se que yo, el Secretario certifico.

Diego Rodríguez      Fernando Argueta  
 Candido Argueta      Tomás Rojas  
 Fernando Ruiz      Siguera les





Firmas.

Julio 26.

Fernando Ortíz  
Ignacio Flórez

Sesión ordinaria del 21 de Diciembre de 1919. } En la Villa de Alcahalá a veintinueve de Diciembre de mil novecientos diecinueve. El Ayuntamiento

Presidente. }  
 D. Diego Rodríguez Gantán }  
 Los Concejales. }  
 D. Fernando Arqueta }  
 D. Candido Arqueta }  
 D. Tomás Mejano }  
 D. Fernando Nuvi }  
 D. Dolfo Vicario }  
 D. Fernando Ortíz }  
 D. Ignacio Flórez }

se reunieron en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en ejercicio D. Diego Rodríguez Gantán, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que de mismo se abrió abierta ordenando al Secretario que lea el acta anterior así se verificó y fue por unanimidad aprobada.

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Tras haberse agotado el asunto de que trata por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose en ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes que saben hacer lo de que va, el Secretario certifica.

Diego Rodríguez  
Candido Arqueta  
Fernando Nuvi  
Ignacio Flórez

Fernando Arqueta  
Tomás Mejano  
Fernando Ortíz

Sesión ordinaria del día 28 de Diciembre de 1919. } En la Villa de Alcahalá a veintiocho de Diciembre de mil novecientos diecinueve. El Ayuntamiento

se reunieron en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en ejercicio D. Diego Rodríguez Gantán, con el fin de cele-



brar la sesion ordinaria a este dia que el mismo sectoro abista ordenando al Secretario diese lectura del acta anterior, asi se

D. Diego Rodriguez Garibán verifico y fue por unanimidad aprobada

Los Concejales Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedo enterado y sendo su consentimiento.

D. Tomas Mejano Marin Se dio cuenta a la comision de 4.º de instrucción del regimiento Carabes, de Villarrubedo en la cual ordena

"Fernando Ruiz y Ruiz el instruya expediente a pubera del rectata por el cuerpo

"Candido Argueta Rodriguez al recemplar corriente Antonio Marchan de los Reyes y de la familia de este con objeto de unirlo al de excepcion

"Fernando Ortiz Garcia el servicio en plaza que le ha subreunido. La Corporacion en su vista y teniendo en cuenta lo preceptado en el art. 139

del reglamento para la aplicacion de la vigente ley de Quintas, sendo designar como testigo para exponer en la

informacion de pubera que se hace en virtud de D. Antonio Guerrero Guerrero y Francisco Inda, por continuados en el

recemplar del año corriente.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanto la sesion extendiendose de

ella la presente acta que autoriza los señores Concejales Comendados que salen haciendo de que yo el Secretario

Diego Rodriguez Tomas Mejano

Fernando Ruiz y Ruiz Fernando Argueta

Candido Argueta Fernando Ortiz

Francisco Inda

Sesion extraordinaria En la Villa de Alcazar de San Juan a primeros de Enero del dia 1.º de Enero de 1920 se unio noventa y cinco

Comisarios los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde en el

orden de D. Diego Rodriguez Garibán para celebrar la sesion



Julio 25

extraordinaria previa conveniencia expresiva de una lista con la anticipacion debida por el Sr. Presidente se ordena al Secretario que lea el acta anterior, asi se va

D. Diego Rodriguez Gantape y fue aprobada por unanimidad.

Los Concejales.

El Sr. Presidente manifiesto que como ya se sabe D. Tomas Mejias Marin los señores Concejales por las papeletas de esta sesion el fin de Fernando Ruiz y Ruiz esta sesion extraordinaria era para la formacion de la lista de electores para Senadores del año actual de 1900.

La Comision en cumplimiento de la ley de 8 de febrero de 1877 procedio a la formacion de las mismas, que desde el dia de hoy hasta el veinte del corriente surgen al fin libre, con el fin de que puedan producirse las elecciones oportunas.



Terminado el objeto de esta sesion extraordinaria, por el Sr. Presidente se levanto la sesion quedandome de ella la presente acta que lo firman los señores Concejales, encomentando que se lea y que yo, el Secretario certifique.

Diego Rodriguez

Tomas Mejias

Fernando Ruiz

Canicio Argueta

Fernando Argueta

Fernando Ortiz

Lore Benito

Francisco Lopez

Sesion ordinaria del dia 1 de Enero de 1900... En la Villa de Alcahalá cuatro de Enero de mil novecientos veinte. El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se anota al margen reunido en su Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en ejercicio D. Diego Rodriguez Gavilan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de

este día que el mismo se declaró abierto ordenando al Secretario que lectura se hiciese de esta anterior, así se verificó y fue por unanimidad aprobada

te.  
D. Diego Domingo Gavilan  
D. Concepción

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas el Ayuntamiento quedó en su acuerdo y alodo en cumplimiento.

D. Candido Argueta Duran  
" Fernando Ruiz y Ruiz  
" Fernando Argueta Duran  
" Tomas Mejias Morin  
" Fernando Ortiz Garcia  
" Atalfo Nicolas Rodriguez

que visto el expediente de pederia del vecino de esta Victoria Mercedes Lopez y de una indiana que constaba en forma de incoado por parte al que caldrá en virtud de orden del Sr. Teniente Jefe Instructor del Regimiento Carabuz de Villanueva de 23 de Calaterra por haberle sobrevenido la vejez en el servicio de filas, el hijo de dicho indiano llamado Antonio Mercedes de la Reza comprendida en el caso 1.º del art.º 89 de la vigente Ley de Juveniles. El Ayuntamiento en vista de que en el expediente se han guardado todos los formalidades legales, y conforme con el parecer del Sr. Regidor Juan Diez, acordó por unanimidad declararse peder a Victoria Mercedes Lopez y su familia y que se recite el mencionado expediente al Sr. Teniente Jefe Instructor y a fin de que abra los efectos legales consiguientes.

que visto la cuenta producida por el Ignacio Ploz y menor de los gastos de material de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el 3.º trimestre del año económico corriente importe trescientos, una peseta. La Corporación encontrandola justa y arreglada por unanimidad acordó prestarle su aprobación y que su importe sea ratificado en cargo al capítulo 1.º artículo 1.º del presupuesto de gastos siguiente.

Tambien acordó la Corporación por unanimidad que del capítulo 1.º artículo 8.º del presupuesto



parto de gastos veinte se satisfaga setenta y cinco pesetas a D. Antonio Casado Labrador por el precio que ha suministrado para los libros de la Casa Comunal y oficina, de este Ayuntamiento durante los meses de octubre, noviembre y diciembre últimos.

La Corporación acordó por unanimidad que del capítulo 1.º artículo 2.º del presupuesto de gastos vigentes se satisfaga ciento cincuenta pesetas a D. Francisco Gonzalez Argueta por la confección de los libros, extractos, de la contribución rústica pecuaria, urbana y el relleno de los matrices, taluaneras del 1.º trimestre de 1919 a 20.

La Corporación acordó por unanimidad que del capítulo de imprenta del presupuesto vigente se satisfaga veinte pesetas a D. Francisco Gonzalez Argueta por la formación de facturas y gastos de tinte, papel, libro de los intereses, de las inscripciones del producto de sus bienes de propios, para este Municipio del 1.º y 2.º trimestre del año económico corriente de 1919 a 20 y los gastos del correo como agente de este Ayuntamiento en la Capital de provincia durante el 1.º y 3.º trimestre del ejercicio de sus economías.

También la Corporación acordó por unanimidad contribuir sus fondos municipales, recaudados en el mes de diciembre último en la cantidad equivalente a la sexta parte del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los Sres. Concejales, Comendados, que saben hacerlo, de que yo, el Secretario certifico.

Diego Rodríguez Candido Arqueta

Fernando Ruiz

Fernando Arqueta

Tomás Mejano Fernando Ontiveros

Francisco J. Rodríguez

Sesión ordinaria del día 11 de Enero de 1920  
 En la Villa de Alcañal a once de Enero de mil novecientos veinte. El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se avista al margen, reunido en su Sala Comunal, bajo la presidencia del Sr. alcalde Sr. Diego Rodríguez Gavira, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se declara abierta ordenando al Secretario hacer lectura del acta ante

- Presente.  
 Sr. Diego Rodríguez Gavira  
 Sr. Concejal Sr. Fernando Ruiz y Ruiz  
 Sr. Concejal Sr. Fernando Argueta Durán  
 Sr. Concejal Sr. Tomás Mejías Marín  
 Sr. Concejal Sr. Fernando Ortiz García  
 Sr. Concejal Sr. Candido Argueta Rodríguez y acordó en cumplimiento.  
 Sr. Concejal Sr. Adolfo Mejías Rodríguez

En vista de que son incompatible para actuar en las operaciones del actual remplazo toda vez que tienen mayor comprendido en el presente al tanto el Sr. Regidor Sr. Fernando Argueta Durán y el suplente del mismo Sr. Candido Argueta Rodríguez. La Corporación acordó por unanimidad sustituir a Sr. Regidor Sr. Fernando Argueta Durán por el Concejal Sr. Tomás Mejías Marín y al segundo por el también Concejal Sr. Fernando Ruiz y Ruiz.

No habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los Sres. Concejales empuñando, que saben hacerlo, se queja, el Secretario certifica

Diego Rodríguez Gavira  
 Fernando Argueta  
 Fernando Ortiz  
 Candido Argueta  
 Tomás Mejías  
 Adolfo Mejías

Feb. 27.

Diligencia.

Como Secretario de este Ayuntamiento hago constar por lo presente que en el día de la fecha no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este Ayuntamiento por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales, por lo cual los señores individuos que se componen este Ayuntamiento solo concurren D. Diego Rodríguez Gavilán y D. Tomás Mejías Marín, por lo que con este auto de la presente en Alencchal a diecisiete de Enero de mil novecientos veinte.



Francisco Esteban  
Chis.

Sesión ordinaria del día 25 de Enero de 1920

En la Villa de Alencchal a diecisiete de Enero de mil novecientos veinte.

Presidente.

El Ayuntamiento de este número cuyo nombre se anota al margen, con D. Gregorio Becerra Ruiz en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Gregorio Becerra Ruiz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo seclara' alista ordenando al Secretario que lea el acta anterior, así se verificó y fue aprobado por unanimidad. Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y se cumplió.

D. Gregorio Becerra Ruiz

Sr. Concejales:

D. Fernando Ruiz y Ruiz

D. Fernando Argente Larrea

D. Tomás Mejías Marín

D. Fernando C. García

D. Andrés Argente Rodríguez

D. Adolfo Becerra Rodríguez

D. Diego Rodríguez Gavilán

La Corporación por unanimidad acordó que no habiendo presentado reclamación alguna contra los límites electorales de este distrito municipal en derecho a votar compromisorio para Senador, durante el plazo legal de su exposición al público se declaren definitivos y que se publiquen como definitivos, ante el día ocho del próximo mes de según previene el artículo 29 de la ley de Senador, de 8 de febrero de 1877.

No habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose en ella la presente acta que autorizan los señores

especial, convenientemente que se han hecho, se que yo el Sr. Secretario cont. p. con.

Fernando Ruiz  
Eugenio W. ...  
Fernando Argueta  
Francisco Mejias

Fernando Ontivero  
Candido Argueta  
Diego Rodriguez  
Francisco Flores

Señal ordinaria del día  
1.º de febrero de 1920.

En la Villa de Alcañal a primeros de febrero de  
este presente año. El Ayuntamiento del mismo  
municipio, reunido en sesión ordinaria, en  
su casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. D.  
Diego Rodríguez Garibán, en el  
fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el  
Sr. D. Candido Argueta Rodríguez  
preside declaró abierta ordenando al Secretario D.  
Eugenio W. ... lectura del acta anterior así se verificó y fue aprobada  
por unanimidad.  
Se leyeron los boletines, oficiales y con-  
sistoriales, y el Ayuntamiento quedó enterado  
y acordó en cumplimiento.

Presidente  
Sr. Diego Rodríguez Garibán  
Sr. Candido Argueta Rodríguez  
Sr. Eugenio W. ...  
Sr. Fernando Ruiz y Ruiz  
Sr. Fernando Argueta  
Sr. Fernando Ontivero

La Corporación acordó por unanimidad que el  
recargo municipal sobre los cuartos del punto en la  
contribución industrial para el próximo año econó-  
mico de 1920 a 21 sea el 13 por 100, en la de rústica pecu-  
aria y urbana el 16 por 100, el 50 por 100 sobre el impor-  
te de Comercio de lujo y también el 50 por 100 en el  
impuesto de cédulas personales.

También la Corporación acordó por unanimi-  
dad contribuir con el término municipal, recaudado en  
el mes de Enero último en la cantidad equivalente  
a la sexta parte del presupuesto de gastos del



que en el presente.

Como habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose a ella la presente acta que autorizan los Sres. Concejales, concurrentes, que se hallan en el presente, y el Secretario certifica.

Diego Rodriguez Candi de Argueta

Fernán Mejías fernando Ruiz

Fernando Argueta

Fernando Ortiz y Agnacio Flores

Sesión ordinaria del Sr. Ayuntamiento de la Villa de Alcazar de San Juan a ocho de febrero de 1910. Sesión número veintiseis. El Ayuntamiento se reunió en su Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. don Gregorio Becerra Ruiz.

Presidente.

Don Gregorio Becerra Ruiz

Se abrió la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario que lea la acta anterior.

Sres. Concejales.

Se verificó y fue por unanimidad aprobada.

Don Fernán Mejías

Se leyó el boletín oficial y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó en cumplimiento.

Don Fernando Argueta

Don Fernando Ruiz

Don Candido Argueta

Don Fernando Ortiz

Don Adolfo García

El presente se propuso municipal para la Comisión de su ramo en el efecto para el año de 1910 a 11 y estacionándose conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a la disposición vigente y recursos de la localidad, acordó que se fijó al pueblo por quince días, según ordena la Ley municipal y transcurridos, con diligencia que lo acredite y relación que se presenten, se remite a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Como habiendo otros asuntos de que tratar



por el Sr. Presidente se levanta la sesion entendiendose de ella la presente acta que autoriza a los Concejales concurrentes que deban hacerla, a que lo el Secretario certifique.

Gregorio Beerra  
 Fernando Argueta  
 Fernando Ruiz  
 Fernando Ontivero

Tomás Mejías  
 Candido Argueta

igual a fin de...

Sesion ordinaria del día  
 15 de febrero de 1920.  
 Presidente.

En la Villa de Alcuéchal a quince de febrero de mil novecientos veinte. El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se suenan al margen, reunido en sus Casas Consistoriales bajo la

- D. Gregorio Beerra Ruiz
- D. José Concejal
- D. José Benito Rodríguez
- D. Fernando Argueta Ruiz
- D. Diego Rodríguez Gaitán
- D. Fernando Ontivero García
- D. Tomás Mejías Marín
- D. Candido Argueta Rodríguez

presidencia del Sr. Alcalde don Gregorio Beerra Ruiz con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario dar lectura del acta anterior así se verificó y fue aprobada por unanimidad. Se leyó por boletines oficiales, y comunales, y se recitó el Ayuntamiento quedó enterado y se cumplió.

A propuesta de la presidencia y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 139 del reglamento para la ejecución de la vigente ley siguiente, en la parte concerniente a la revisión de expedientes de los años de 1917, 1918 y 1919 que han sido objeto de esta medida la instrucción del oportuno expediente se pubere. La Corporación por unanimidad acordó la revisión de los testigos que han de declararse en el mismo de la forma siguiente.

Revisión del recuento de 1917.

Expediente del mayor Manuel González Carrasco  
 Juan María Luján y de Manuel José María



- Representante del curso Diego San Matamoros.
- { Cortijo Tomas Rodriguez Merchán y Juan Guerra Alvarer.
- { Recm de Victorio Dica Buenavista.
- { Cortijo Diego Nouren González y Candido Aguieta Rodriguez
- { Recm de Marey Alvarer Higuera
- { Cortijo Leonide, Antonino Buenavista y Pedro Pranganillo Alvarer
- { Recm de Gustavino Dier Kacavino.
- { Cortijo Gaudiano Puente, Sara y Santiago Satorra, Merchán
- { Recm Marcelino Juanader Cinos
- { Cortijo Juan Pedro Jordillo Toran, Gaudino Raguera Santa
- { Recm Elia González Rodriguez
- { Cortijo Juan Solis Rodriguez e Isidro Merchán Garcia
- { Recm Antonio Daguera Sapiro.
- { Cortijo Leandro Mirales, Juanader, Juan Rodriguez Calallo
- { Recm Juan Dier Satorra
- { Cortijo Andrés Daguera Rodriguez y Diego San Otero
- { Recm Juan Rodriguez de la Cruz
- { Cortijo Leandro Merchán González y Francisco Paequeiro Soto
- { Recm Antonio Rodriguez Merchán
- { Cortijo D. Pedro Daguera Toran y Saturnino Noble, Banera
- { Recm Juan Garcia Rodriguez
- { Cortijo Felipe Merchán Calallo y Pedro Dier Lorenzo
- { Recm Felix Páez Juan
- { Cortijo Pablo Morin Luna y Antonio de la Cruz Solis
- { Recm Juan Dier González
- { Cortijo Vicente Páez Juan y Francisco Rangel Rodriguez
- { Recm Juan Sotillo Noble
- { Cortijo Rodrigo Alvarer Salas y Eugenio Guerra Dier
- Revisión del recuadro de 1918.

- Representante del curso Gregorio Noble, Caballero
- { Cortijo D. Manuel Dier, María y Pedro Daguera Vicario
- { Recm Benvenido Lorenzo Páez
- { Cortijo Rodrigo Alvarer Salas y Eugenio Guerra Dier
- { Recm Miguel Gómez de la Cruz
- { Cortijo Tomas Rodriguez Merchán y Juan Guerra Alvarer



Exposante del suceso Pedro Ebinario Luera  
 { Artista Saturnino Nolla, Benito y Leandro Marcha González  
 { con Julian Durán Alvarado.  
 { Artista José Luis Rodríguez y Cándido Argueta Rodríguez  
 { con Manuel Trallos López  
 { Artista Vicente Pano Pérez y Leandro Morales, Fernansez  
 { con Antonio Noviega, Cortés  
 { Artista Pablo María Luna y Antonio de la Cruz Juliá  
 { con Maximino María Noviega  
 { Artista Leonor, Hermoso Domercos y Julian Durán Rodríguez  
 { con Francisco Oliva y Oliva  
 { Artista Santiago Gutiérrez Marchán y Teodoro Bagnón Jara  
 { con Diviniano Noviega Valle  
 { Artista Andrés Bagnón Rodríguez y Francisco Bagnón Jara  
 Noviega del recoplaro de 1913.

Exposante del suceso Maximino Pérez Cortés  
 { Artista Saturnino Nolla, Benito y Antonio de la Cruz Juliá  
 { con de Maximino Pérez Alvarado  
 { Artista Pedro Frangulillo Arca y Cándido Argueta Rodríguez  
 { con Antolin María Nolla  
 { Artista D. Pedro Bagnón Cortés y Manuel Pérez, María  
 { con Pedro Ceballos, Inarriffo  
 { Artista Julian Durán Rodríguez y Santiago Gutiérrez Marcha  
 { con Fernando Jimenez González  
 { con Severino Bagnón Jara y Leonor Hermoso Domercos

En un habiendo otros asuntos de que tratar por el H. Presidente se levantó la sesión extendiéndose en ella la presente acta que autorizan los H. Concejales con acuerdo, que saben hecho de que yo, el Secretario con  
 H. Fico.

Gregorio Ponce  
 Lore Benito  
 Diego Rodríguez  
 Fernando Arqueta  
 Fernando Cortés  
 Tomás Pejaros  
 [Signature]

las firmas

Cándido Argueta

Julio 30

Ignacio Florz

Acta de

Como Secretario de este Ayuntamiento hago constar por la presente que en el día de la fecha en punto celdia se la sesión ordinaria de este día por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales, por de los que se componen este Ayuntamiento solo comparecieron don D. Diego Rodríguez Gortázar y don Cándido Argueta Rodríguez. Para que conste autorizo la presente en Acauchal a veintidós de febrero de mil novecientos veinte.

Ignacio Florz

Sesión ordinaria del día

29 de febrero de 1920

En la Villa de Acauchal a veintidós de febrero de mil novecientos veinte.

Presente. El Ayuntamiento del mismo día, se anula el mayor

D. Gregorio Becerra Ruiz, concejal, en sus cosas, constituida, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Gregorio Becerra Ruiz, en el fin

- D. José Benito Rodríguez de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo
- " Fernando Ruiz y Ruiz declaró abierta ordenando al Secretario leer lectura
- " Diego Rodríguez Gortázar del acta anterior, así se verificó y fue aprobada por
- " Esteban Torres Gómez (unanimidad).
- " Tomás Rojas Martín
- " Cándido Argueta Rodríguez

Se leyó los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó autorizado y acordó en cumplimiento.

Para los efectos de los expedientes, se palan y se imprimen del servicio en filas de los números del actual recuadro y revisiones de años anteriores. La Corporación acordó por unanimidad (por en la cantidad) se traigan peritos al tipo medio del jornal, se un boletín en esta localidad.)

La Corporación acordó por unanimidad recomendar para renovar a los números del actual recuadro y los países de otros que algunas excepciones

así como los de comisiones, se dejó pendiente al médico  
titular Sr. Quinto delgado Guimer.

También acordó la Corporación por unanimidad nombrar tálabor para la ejecución del presente recuento y revisiones se dejó pendiente al Ayuntamiento del Sr. Juan de Marquina Gordo.

Después de haberse leído el acta que trata de que el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose se le presentó el acta que antecede a los Sr. Concejales, convenientemente que saben hacer lo de que yo el Secretario certifico.

Gregorio Becerra Ruiz

José Benito

Juan de Marquina Gordo

Diego Rodríguez

Ladislao Paredes

María Nájera

Cándido Argueta

Juan de Marquina Gordo  
Dip.  
Siv.

Sesión ordinaria del día

17 de Marzo de 1920

En la Villa de Beaulieu a siete de Marzo de mil novecientos veinte. El Ayuntamiento del

Presidente: unidos cony, unidos, se anotan al margen, recuando en sus Cargos Constitucionales, bajo la presidencia del Sr.

D. Gregorio Becerra Ruiz  
Sr. Concejales.

alcalde Sr. Gregorio Becerra Ruiz, en el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo

D. José Benito Rodríguez

me declaró abierta ordenando al Secretario leer

" María Nájera Marín

lectura del acta anterior, así se verificó y fue para

" Ladislao Paredes Guimer

hacer por unanimidad.

" Juan de Marquina Gordo

Se leyeron los boletines, oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó en estado

" Juan de Marquina Gordo

de acuerdo en cumplimiento.

" Juan de Marquina Gordo

A propósito de la sanción y cumplimiento

" Juan de Marquina Gordo

del Ayuntamiento en el artículo 139 del Reglamento para la aplicación de la Ley de 1915 se acordó la Corporación por unanimidad hacer la designación de los Sr. Concejales que han a declarar a los expedientes se publiquen de los mismos.



Julio 31.

del actual recuadro y revisiones de los anteriores que  
han sido exceptados del servicio en fuerza de el acto de  
la clasificación y declaración de soldados de la forma siguien-  
te.

Recuadros de 1920.

- { Experiencia del mundo Nicomedes Jaque y de la Cruz Utrallo.
- { Testigos. Gaudioso Puente, Barrera y Santiago, Gutierrez Merchan.
- { Recompensa Francisco Gomez Cellallar.
- { Candido Argueta Rodriguez y Pedro Francisco Arca.
- { Recompensa de Feliciano Pava Rodriguez.
- { Testigos Noble, Barrera y Esteban Merchan.
- { Recompensa de Andres Canselaris Roman Arca.
- { Testigos Baquero Gavilan y D. Manuel J. Long Mercha.
- { Recompensa Francisco Navarrete Rodriguez.
- { Testigos D. Pedro Baquero Vitoria y Juan de Dios Judio.
- { Recompensa de Manuel Merchan Pava.
- { Candido Argueta Rodriguez y D. Manuel J. Long Mercha.



La Corporación acordó por unanimidad distribuir  
sus fondos municipales recaudados en el mes de febrero  
ultimo en la cantidad equivalente a la sexta par-  
te del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Después de haberse tratado de que tratar por  
el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de  
ello la presente acta que autorizan los Srs. Concejales  
concurrentes que se han hecho de que y, el Secretario.

Gregorio Arca  
 Tomás Viqueo  
 Fernando Ruiz  
 Fernando Ortiz  
 José Benito  
 Ladislao Ferras  
 Fernando Argueta  
 Ignacio Flores

Atenciones Como Secretario de este Ayuntamiento hego como  
por la presente que en el día de la fecha en punto  
celebrada la sesión ordinaria de este día por falta  
de asistencia de suficiente número de señores Conce-

jales, por de los doce individuos que se componen este Ayuntamiento delos señores D. Gregorio Becerra Ruiz, D. Diego Rodriguez Gavilan, D. Tomas Rejano Morin y D. Jose Benito Rodriguez. Y para que conste en furo la presente en Alcahal a catorce de marzo de mil novecientos veinte.

Ignacio Flor  
D.º

Señalada extraordinaria el dia En la Villa de Alcahal a dieciseis  
16 de marzo de 1920, sobre el de marzo de mil novecientos veinte, ren-  
unciando del arbitrio de pesas y medidas, unido con los Censos Constitucionales, los D.ºs. Conce-  
jalos y asociados en Junta municipal que al mar-  
chase se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Diego Rodriguez Gavilan y Gregorio Becerra Ruiz, se celebró por este  
abierto la sesión pública extraordinaria para que aque-  
llos habian sido convocados en forma legal, la cual  
dijo el Sr. Presidente que tenia por objeto proceder  
a la aprobación de la tarifa por que en el año  
económicos próximos de 1920 a 1921, se ha de efectuar  
la exacción del arbitrio de pesas y medidas, así como  
tambien del pliego de condiciones que habia de regir  
en la subasta del expresado arbitrio.

El mismo Sr. Presidente mandó que se de-  
ra cuenta del cupo fijado como ingresos por este  
arbitrio en el presupuesto municipal de este año  
y para el año inmediato económico venidero.  
Hecho así por mí el Secretario y resultan  
de ser de siete mil pesetas, quedaron entreados  
los recibos existentes al acto.

Dióse lectura de los artículos 3.º y 4.º del  
Real decreto de 7 de junio de 1891 y el 7.º y siguientes  
del de 24 de Julio de 1905, y se procedió inmedia-  
tamente al examen y aprobación de la tarifa  
y pliego de condiciones, formados de ante cuando  
que está sobre la mesa. Los señores Concejales



y adjuntos teniendo en cuenta las disposiciones de los Reales decretos referidos, las condiciones del vecindario y la naturaleza del arbitrio se que se trata de que, de un lado se estudie el asunto y se emitan los informes que creyeron mas convenientes, a los señores del Municipio encontraron ajustada, a la ley y a la circunstancia, de la localidad, la tarifa y pliego anteriormente expresados, y acordaron por unanimidad, presentarle en aprobacion firmandolos por separado.

Terminado el ayuntamiento para que fue convocada esta reunion extraordinaria el Sr. Presidente ordeno levantarla extendiendole de ella la presente acta que autoriza los señores, en cuanto que saben hacerlo de que yo, el Secretario certifico.



Gregorio ~~...~~  
Diego Rodriguez

Francisco Mejano  
Germano Ruiz

Daniel Gonzalez  
Ladislao Tomas Germano Arqueta

Jose Gutierrez

Candido Arqueta  
Leobardo Sanchez  
Jose de la Torre  
Antonio Guerrero

Fernando Ortiz  
Francisco...

Sesion ordinaria el dia 21 de Marzo de 1920

En la Villa de Acuchal, a veintinueve de Marzo de mil novecientos veinte. El Ayuntamiento del

D. Gregorio Becerra Ruiz

Reg. Concejales

D. Fernando Ruiz y Ruiz aprobada por unanimidad.

" José Benito Rodríguez

" Tomás Rojas García

" Candido Argueta Rodríguez

" Fernando Argueta Durán

" Antonio de la Cruz Alvarado

... en su lugar, Comisarios, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Gregorio Becerra Ruiz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se celebró abierta ordenando al Secretario leer la acta de la sesión anterior, así se verificó y fue

Se leyeron los boletines, afiches, y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado de su cumplimiento.

La Corporación acordó por unanimidad elegir al concejal Sr. Candido Argueta Rodríguez para que sirva en representación del Ayuntamiento al recense que se celebre de los derechos del arbitrio de poses y medidas de este término municipal para el próximo año económico de 1920 a 1921.

También acordó la Corporación por unanimidad que del Capítulo 1.º artículo 7.º del presupuesto vigente se satisficgan setenta y cinco pesetas a don Francisco G. Castro por diferentes impresos, folios, litados, a la Junta Municipal del Curso electoral de esta Villa para los elecciones de Diputados a Cortes, Provinciales y Reg. Concejales.

no habiendo otros asuntos a que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los Reg. Concejales concurrentes que habien hecho a que yo, el Secretario certifique.



Gregorio Becerra Ruiz  
José Benito Rodríguez  
Tomás Rojas García  
Candido Argueta  
Fernando Argueta  
Antonio de la Cruz Alvarado  
Fernando Ruiz

Sesión ordinaria del día 28 de Marzo de 1920 } En la Villa de Badajoz a veintiocho de Marzo de mil novecientos veinte. El Ayuntamiento

deute.

- D. Gregorio Becerra Ruiz
- Dr. Concejal
- D. Tomás Mejano Martín
- " Diego Rodríguez Gavilán
- " Fernando Ruiz y Ruiz
- " Alberto Vicens Rodríguez
- " Fernando Argueta Surro
- " Cándido Argueta Rodríguez

...número del mismo cuerpo, nombre, se anota al margen...  
 ...en sus Casas Comisionales, dejó la presidencia del H. A.  
 ...calde D. Gregorio Becerra Ruiz, con el fin de celebra  
 ...la sesión ordinaria de este día que el mismo declaraba  
 ...ordenando al Secretario sobre lectura del acta anterior,  
 ...si se verificó y fué aprobada por unanimidad.)

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó en cumplimiento.

El Sr. Presidente manifestó que había que resolver sobre la validez o nulidad de la subasta referida y verificada en el día de ayer para el arriendo del arbitrio sobre el uso obligatorio de pesas y medidas en este término municipal durante el próximo año económico de 1920 a 1921, acto que tuvo lugar bajo la presidencia de dicho Sr. con asistencia de D. Cándido Argueta Rodríguez, Concejal designado por este Ayuntamiento y se emitió el Secretario de la Corporación como secretario. Dada lectura del artículo exacto del Real decreto de 7 de Junio de 1891 y de los artículos 17, 19, 20 y 21 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 y pedida por el Sr. Presidente la reclamación que se hubieran presentado respecto al acto de la referida subasta o cualquiera otra alegación, sobre que debiera resolverse o que procediera tener en cuenta para la adjudicación definitiva resultó que no se había presentado ninguna. En vista de lo cual se dispuso deliberar definitivamente sobre el asunto los señores Concejales, acordaron por unanimidad adjudicar definitivamente el recuento a D. José María Magueta Gordo en la cantidad de ochocientos noventa y cinco pesetas por ser la mejor proposición



se les presentadas.

La propuesta de la presidencia y de conformidad con los artículos 1.º y 11.º de la ley de quinta, siendo la Corporación (por unanimidad) que el Regidor D. Andrés no asista al juicio de ejecución de los censos de esta villa que habra de celebrarse ante la Comisión mixta de Hacienda y Rentas el día 17 del próximo abril reuniéndose en su lugar a D. Manuel Valero Canchero, como delegado y Comisionado de este Ayuntamiento en dicho juicio de ejecución, el que se le proveerá de toda la documentación así como se le abonará los gastos que la Comisión le cause.

Por otra cuenta proveerá se por el Jefe de los Ministros de los gastos de material de la Contaduría de este Ayuntamiento durante los meses de Enero, Febrero y Marzo, Francisco y el ambiente mayor del año económico actual, importen la cantidad de cincuenta y cinco pesetas. La Corporación acordó por unanimidad y aprobada y que su importe sea satisfecho con cargo al Capítulo 1.º artículo 1.º del presupuesto vigente.

También la Corporación por unanimidad acordó que del Capítulo 1.º artículo 1.º del presupuesto vigente se satisfagan cincuenta pesetas a D. Antonio Canado Labador por el plico que ha suministrado para los libros de la Casa Contaduría y oficina, de este Ayuntamiento durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de este año.

La Corporación acordó por unanimidad que del Capítulo 1.º artículo 1.º del presupuesto vigente se satisfagan cincuenta y cinco pesetas, quince cuéntingos a D. Francisco General Argües por la formalización de factura, y gastos de timbre para el libro de los ingresos, de los inscripciones, del producto de sus bienes de propios por el este Municipio por el 3.º trimestre del año económico corriente de 1942 y los gastos de curso como agente de este Ayuntamiento en la Capital de provincia durante el 1.º trimestre del expuesto año económico.

La Corporación acordó por unanimidad que del capítulo de imprenta del presupuesto corriente se satisfaga a ese efecto, al Sr. Rarbo, S. de J. se imparta de la Revista "Gaceta de Admon. Local" que está suscripto ante Ayuntamiento perteneciente al año actual sea 1920.

También la Corporación acordó por unanimidad que del capítulo de imprenta del presupuesto vigente se satisfaga con cincuenta y una pesetas al auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento Sr. Francisco Oliva y Oliva en concepto de paga extraordinaria teniendo en cuenta la subida de precios de todos los artículos de primera necesidad.

La Corporación acordó por unanimidad que del capítulo 1.º art. 6.º del presupuesto vigente se satisfaga veintinueve pesetas al Sr. Fernando Márquez Gordo, Sargento Bicuarista del Ejército en concepto de gratificación por la memoria practicada a los fines del actual recuento de 1919 y proximidad de sus superiores.

La Corporación acordó por unanimidad que del capítulo de imprenta del presupuesto del año corriente se satisfagan cuarenta y cinco pesetas, noventa y seis centimos a Sr. Ignacio Illera Mucino, por los gastos ocasionados en el viaje que ha hecho a la capital de la provincia para gestionar en las oficinas públicas asuntos concernientes a este Municipio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta

la de sin, extendiéndose de ella la presente auto  
que autoriza a los Sr. Concejales, concurrentes, que  
saben hacerlo, de que yo, el Secretario certifique.



Eusebio Argueta

Tomás Vojano

Diego Rodríguez

Juan Antonio Ruiz

Fernando Argueta

Candido Argueta

Ignacio Flores

Ex. P.  
D. N.



